



XI legislatura

Año 2025

Parlamento  
de Canarias

Número 88

miércoles / 23 de julio

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.  
D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista  
Sesión plenaria núm. 48 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## Orden del día

### 4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 4.1. **11L/PNLP-0276** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mejora del acceso al diagnóstico por imagen en la comarca noroeste de La Palma
- 4.2. **11L/PNLP-0281** Del GP Popular, sobre alfabetización digital para personas mayores
- 4.3. **11L/PNLP-0287** Del GP VOX, sobre la defensa del sector pesquero
- 4.4. **11L/PNLP-0288** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la implantación de la consulta de fisioterapia +AP en todas las zonas básicas de salud del Servicio Canario de la Salud

### 5. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 5.1. **11L/PL-0007** De la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el proyecto de ley de modificación urgente de la *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias* (procedente del Decreto Ley 6/2024, de 31 de julio)

### 6. DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 6.1. **11L/PPL-0007** De reconocimiento de la autoridad del profesorado de la Comunidad Autónoma de Canarias

### 7. INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 7.1. **11L/IACG-0002** Defiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2023



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos

- 11L/PL-0007 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN URGENTE DE LA LEY 13/2007, DE 17 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 6/2024, DE 31 DE JULIO)

Página ..... 5

*Para la defensa de las enmiendas de los grupos toman la palabra la señora Jover Linares (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario).*

*Fijan la posición de los grupos no enmendantes la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular) y el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*Se procede a las votaciones de las enmiendas in voce de la primera a la octava y se aprueban.*

*A continuación, la Presidencia anuncia un cambio de guion para las votaciones de los bloques de enmiendas presentadas.*

*Se procede a votar, en primer lugar, el bloque 1, correspondiente a las enmiendas presentadas por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) de la siguiente manera: en primer lugar, la enmienda número 22 y, en segundo lugar, la número 7, para finalizar con la votación del resto del bloque y todo ello se rechaza.*

*Intervienen la señora Jover Linares para pedir que se aclare el sistema de votación de las enmiendas y la señora González González para solicitar el reparto del nuevo guion para las votaciones.*

*La Presidencia anuncia un receso para esclarecer el procedimiento de la votación.*

Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta y seis minutos.

- 11L/PL-0007 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN URGENTE DE LA LEY 13/2007, DE 17 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 6/2024, DE 31 DE JULIO) (CONTINUACIÓN)

Página ... 13

*La señora Jover Linares (GP VOX) hace uso de la palabra para solicitar una modificación del sentido del voto de la enmienda in voce octava, que la Presidencia rechaza.*

*La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) solicita la palabra para pedir la aclaración del proceso de votación de las enmiendas.*

*Se continúa con la votación de las enmiendas del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc): por un lado, las enmiendas 3 y 25 del bloque 1, que se rechazan; por otro lado, las enmiendas 12, 18 y 19 del bloque 2, que se rechazan, y, por último, las correspondientes al bloque 3, que se rechazan.*

*A continuación, se someten a votación las enmiendas presentadas por GP Socialista Canario divididas en bloques del 1 al 4, que se rechazan.*

*Por último, se someten a votación, por separado, el dictamen de comisión, el preámbulo y el título de la ley, que se aprueba. Finalmente, se vota la autorización al letrado para realizar las correcciones, ajustes y adaptaciones de la ley aprobada, incluyendo la modificación del preámbulo, que se aprueba por unanimidad.*

*El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) interviene para dirigir unas palabras de agradecimiento a todas las partes implicadas en el proceso.*

- 11L/PPL-0007 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, DE RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Página ... 15

*Presentan el contenido de la iniciativa el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Martín Jiménez (GP Popular) y la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).*

*Fijan la posición de los grupos el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).*

*La señora Martín Jiménez hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención de la señora Hernández Jorge.*

*El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno.*

*La toma en consideración de la iniciativa se aprueba por asentimiento.*

- 11L/IACG-0002 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2023

Página ... 21

*Defienden las propuestas de resolución presentadas por sus grupos el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Enseñat Bueno (GP Popular).*

*Fijan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX) y el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario).*

*En primer lugar, se somete a votación el punto 6 del bloque 1, correspondiente a la propuesta del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), que se aprueba. A continuación, se procede a la votación del punto 7 del bloque 2, también del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), que se rechaza. En tercer lugar, se vota el bloque 3, que contiene el resto de las propuestas, excepto el punto 5 de la propuesta de GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), y se aprueba por unanimidad. Por último, se procede a la votación del punto 5 de la propuesta de GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) y se aprueba.*

- 11L/PNLP-0288 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA CONSULTA DE FISIOTERAPIA +AP EN TODAS LAS ZONAS BÁSICAS DE SALUD DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

Página ... 28

*Para la presentación del contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*

*Defiende la enmienda presentada por su grupo el señor Acosta Armas (GP Mixto).*

*El señor Caraballo Medina anuncia que la acepta.*

*A continuación, por los grupos no enmendantes intervienen para fijar posición el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasía (GP VOX), la señora Paniagua Navarro (GP Popular), la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Pérez del Pino.*

*El texto con la enmienda se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 11L/PNLP-0276 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE MEJORA DEL ACCESO AL DIAGNÓSTICO POR IMAGEN EN LA COMARCA NOROESTE DE LA PALMA

Página ... 33

*La señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa) expone el contenido de la iniciativa.*

*A continuación, defienden el parecer de los grupos el señor Galván Sasía (GP VOX) el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Díaz y Díaz (GP Popular) y la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario).*

*La iniciativa se somete a votación y se aprueba.*

- 11L/PNLP-0281 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES

Página ... 37

*La señora Saavedra Hierro (GP Popular) presenta la iniciativa.*

*Para la defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora Évora Soto (GP Nacionalista Canario-CCa).*

*La señora Saavedra Hierro anuncia que se ha acordado un texto transaccional.*

*Toman la palabra para fijar la posición de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).*

*El texto transaccional se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

• 11L/PNLP-0287 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE  
LA DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO

Página ... 41

*El señor Nieto Fernández (GP VOX) defiende el contenido de la iniciativa*

*El señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CCa) procede a defender la enmienda presentada por su grupo y solicita la votación separada en dos bloques.*

*Interviene nuevamente el señor Nieto Fernández y anuncia que se ha acordado un texto transaccional y acepta la votación por separado en dos bloques: el primero, con los puntos 17, 18, 20, 21 y 22 y un segundo bloque que contiene el resto de los puntos del texto transaccional.*

*A continuación, señalan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular) y el señor Fumero García (GP Socialista Canario).*

*Se somete a votación, en primer lugar, el bloque 1, que se rechaza y, en segundo lugar, el resto de los puntos del texto transaccional, que se aprueba.*

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos).*

**· 11L/PL-0007 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN URGENTE DE LA LEY 13/2007, DE 17 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 6/2024, DE 31 DE JULIO)**

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria, y lo hacemos con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el proyecto de ley de modificación urgente de la *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias*.

Quiero... En primer lugar, permítanme dar la bienvenida al Parlamento de Canarias, a miembros de la Federación de Empresas de Transporte de Canarias, UGT Canarias, también a José Pérez Santana, de Empresas Pérez y Cairós, al presidente de la Federación Regional de Taxis de Canarias, al vicepresidente de la Federación Regional de Taxis de Canarias, Fedetax, también al secretario de la Federación, junto con las compañías. Muchas gracias.

Ahora sí que es verdad que... Como bien saben, tiene enmiendas, quedaban pendientes 22 enmiendas del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, también 11 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y 12 enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Y doy turno inicial o bien para presentar alguna enmienda *in voce* o bien para retirar alguna enmienda.

Bueno, pues turno inicial...

Muy bien. Entonces, las enmiendas *in voce*, como bien saben, admitidas en esta sesión se votarán antes de los bloques de las votaciones.

Pasamos al turno de intervención. Interviene en primer lugar el Grupo Parlamentario VOX, y lo hace la señora Linares, Jover Linares.

**La señora JOVER LINARES:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hoy votamos una modificación a la Ley de Ordenación del Transporte en Canarias, que esperamos que ponga fin a esa telenovela sobre la entrada o no en Canarias de Uber y Cabify, algo que sus señorías seguro que han usado en numerosas ocasiones, pero nunca en Canarias.

La última entrega de esta telenovela es que el Tribunal Supremo entrará a conocer en casación una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que arremetió contra la denegación de una decena de licencias de VTC... (*rumores en la sala*) en la isla de Gran Canaria. Desde VOX esperamos que esta modificación resuelva esta situación que deriva de ese decreto ley, tras esa sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 2023, que declaró que no era ajustado a derecho de la Unión Europea esa proporción de un VTC por cada treinta licencias porque consideraba la Unión Europea que no era un criterio objetivo, más allá de lo económico, y nos instaba y nos lleva a adoptar otros criterios que permitan una autorización de licencias diferente.

Desde VOX consideramos que la tramitación de este proyecto de ley ha sido sosegada, no como en otras ocasiones, se nos ha permitido debatir, lo que agradecemos a aquellas personas que así lo han permitido, pero, sin embargo, tenemos nuestras... creemos que ha habido determinadas deficiencias, creemos que se ha desaprovechado una oportunidad para realmente dar una solución al problema por varias cuestiones. En primer lugar, pues porque se ha rendido toda Canarias –este Parlamento así lo hará– nuevamente a la religión climática. Si bien la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea decía que se adoptasen criterios técnicos de proporcionalidad objetivos, lo cierto es que aquí, en el Parlamento de Canarias, siguiendo lo establecido por el Gobierno, el criterio que se va a adoptar en primer lugar es el criterio climático, siguiendo la estela de lo que ha hecho Pedro Sánchez en el Gobierno de la nación, lo que consideramos que es una mala guía, en todo caso. Consideramos que esto va en contra del desarrollo económico, de la calidad de vida de los canarios, pero es algo a lo que nos tienen acostumbrados habitualmente. Por mencionar otro ejemplo en materia de transporte o de vehículos, tenemos también las zonas de bajas emisiones. Al final, toda esta religión climática lo único que hace es ir en contra de la calidad de vida de los españoles y, en este caso, de Canarias.

Una segunda pega que vemos es que, nuevamente, este proyecto de ley, después de un año de moratoria del decreto ley, vuelve a instalar otra moratoria, es decir, todos esos 9500 solicitantes de VTC

van a tener que seguir a la espera de una resolución, sea estimatoria o desestimatoria. Nuevamente, es el ciudadano, aquellas personas que lo único que quieren es trabajar, tener su vehículo, trabajar como autónomos, pequeñas empresas, van a tener nuevamente que esperar a que la Administración pueda darles una respuesta.

Y, en tercer lugar, también se han denegado otras enmiendas que, como otros grupos parlamentarios, hemos pretendido para mejorar esta ley de ordenación del transporte en tanto llega una nueva que sustituya a la actual –obsoleta–, algunas pequeñas modificaciones para hacer más efectiva y mejorar esta ley actual, como, por ejemplo, esa en la que pretendíamos que las empresas de turismo activo pudiesen tener la oportunidad de solicitar licencias para entrar a los puertos de Canarias y recoger a cruceristas o a visitantes, así como que gestionasen su logística de vehículos, previa obtención de la licencia oportuna, pudiesen hacerlo. Esto también se ha denegado por parte del resto de grupos parlamentarios.

Con lo cual, las líneas maestras para la votación que vendrá a continuación serán sí apoyar aquellas enmiendas del resto de grupos parlamentarios que vayan en el sentido de mejorar, pero en ningún caso VOX va a rendirse, como los otros, a esta religión climática.

No quisiera, por tanto, finalizar sin dejar de lanzar la petición a la Cámara de que deje de instrumentalizarse el medioambiente para acabar resultando un freno sistemático a cualquier iniciativa económica. Canarias necesita sostenibilidad, por supuesto, pero también necesita un equilibrio.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Es tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista. En su nombre lo hace la señora González González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Señorías. Consejero.

Antes que nada, saludar a todos los representantes del transporte que se encuentran hoy en este hemiciclo y decir que en Canarias hoy estamos de enhorabuena, por eso desde Nueva Canarias o en Nueva Canarias nos sentimos felices, estamos casi emocionados y yo diría que casi pletóricos. Y no es sarcasmo –bueno, un poquito sí–, pero lo cierto es que hoy se confirma una gran verdad parlamentaria, si algo lo propone Nueva Canarias automáticamente es sospechoso, hasta que se lo apropien los mismos que antes lo rechazaban. Recordemos que este Gobierno aprobó el 31 de julio del año 2024 el Decreto Ley 6/2024 como una urgencia dramática, según argumentaron, para atajar un desajuste con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo. Y seamos claros, si el texto se hubiera limitado a corregir esa adaptación, no lo duden, habría contado con el voto unánime, con el respaldo unánime tanto de la Mesa de Transporte como de todos los grupos parlamentarios. Sin embargo, eso no fue así, y eso que desde Nueva Canarias le alertamos de que de las 19 páginas que tenía el decreto ley o que conformaban el decreto ley, tan solo el 0,01 % hablaba de la suspensión temporal de las autorizaciones de los VTC, de las comúnmente denominadas limusinas, usando el resto del documento como caballo de Troya para introducir restricciones estructurales de otras modalidades de transporte, que, por si ya eso no fuera poco, pues encima no contaban con consenso alguno.

Y qué cosas tiene la política, señorías, qué talento ha demostrado el consejero, que en su primer mandato en el año 2017 incumplió su compromiso de actualizar la ley; luego viró durante el segundo mandato, en el 2023, hacia una negativa a actualizar el texto, para luego en julio del 2024 hacer un quiebro hacia el parcheo parcial de una ley enferma, vieja y maltrecha, ley que hoy se trae a este pleno. Y en lugar de acometer con valentía una reforma integral, lo que hizo este Gobierno fue presentar una propuesta que es más una encerrona que una solución y que, nuevamente, y para más inri, cuenta con el rechazo de casi todos los sectores afectados. Un texto que, centrado en proteger solo a una parte de la oferta del transporte, ignora por completo lo fundamental, los usuarios y su derecho, además, a elegir el medio de transporte que más le satisfaga, porque para este Gobierno, señorías, el usuario, sencillamente, no existe.

Y lo más surrealista fue el intento de justificar nuevas restricciones con argumentos medioambientales, señalando al transporte público ligero como el gran culpable del caos ecológico en Canarias. Como verán, decir que los 27 000 vehículos de transporte público, tanto de personas como de mercancías, son los culpables del caos ecológico en Canarias, cuando hay más de 1 900 000 circulando alegremente cada día, es como culpar al termómetro de la fiebre: un olímpico disparate.

Y ante este dislate, ¿qué es lo que hizo Nueva Canarias? Pues reaccionar con agilidad, presentando una enmienda de totalidad con un texto alternativo para impulsar un debate serio, técnico y profundo que el pacto de Gobierno trató de eludir. Una propuesta construida con voluntad de aportar soluciones reales, no de aportar parches. Una propuesta que incorporaba muchas de las cuestiones que ustedes obviaron, como la figura del usuario, los criterios de movilidad sostenible bien entendida y la necesidad de modernizar la ley conforme a las exigencias del siglo XXI.

Sin embargo, curiosamente, la enmienda fue despreciada, denostada y tachada de oportunista e innecesaria por los mismos grupos que hoy comparecen para apoyar un documento que en esencia recoge el alma del texto alternativo que Nueva Canarias presentó en su enmienda a la totalidad. Pero ahí están las sorpresas: tras el proceso de enmiendas al articulado, Coalición Canaria, el Partido Popular, Agrupación Herreña Independiente y Agrupación Socialista Gomera presentaron 60 enmiendas, más 16 en el periodo de ponencia y comisión y otras 7 hoy, y esto es lo mejor, señorías, dichas enmiendas coinciden en más de un 67% con el contenido de nuestra enmienda a la totalidad, ¡más de un 67%! Es decir, lo que antes no valía nada, hoy es parte del nuevo texto legal. Y uno se pregunta, ¿cómo puede cambiar tanto un texto en función de quién lo apruebe? Pero bueno, esto es lo que hay.

Y decir que para Nueva Canarias esto no es solo una victoria técnica o jurídica, es, fundamentalmente, una victoria política y moral, porque confirma lo que venimos denunciando desde hace tiempo: que este Gobierno legisla por impulso, sin planificación, sin consenso y, lo que es peor, sin la valentía de llamar a las cosas por su nombre.

¿Y ahora qué es lo que intentan? Pues presentar como un avance consensuado lo que no es más que la digestión lenta y forzada de nuestras propuestas. Pero, bueno, como decíamos al principio, nosotros encantados, porque, al final, que es lo importante, hemos conseguido que nuestras ideas salgan adelante, aunque sea en otro envoltorio.

Y, consejero, yo creo que sería deseable que este Gobierno deje de una vez la improvisación legislativa, que abandone los parches y acometa de verdad una reforma integral de la ley canaria del transporte, no porque lo diga Nueva Canarias, sino porque lo exige la realidad, lo pide el sector y lo merece la ciudadanía. Y si lo hace, ya sabe que va a contar con nosotros, siempre y cuando, claro está, no intente vendernos gato por liebre o decretazo por reforma.

Yo finalizo mi intervención agradeciendo a los portavoces de todos los grupos que han trabajado en este proyecto de ley, por supuesto, al letrado, y especialmente al diputado don Yonathan Fumero, que ha mostrado auténtica implicación y voluntad de diálogo a lo largo de todo este proceso.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Interviene ahora el Grupo Socialista Canario. Lo hace el señor Bergaz.

**El señor BERGAZ VILLALBA:** Gracias, presidenta. Muy buenos días, diputados y diputadas.

Sería injusto si no empezara esta intervención agradeciendo el trabajo de todos los miembros de la ponencia, con nuestras legítimas diferencias, además, necesarias en un Estado democrático donde el pluralismo político es uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico. De la misma manera que sería injusto si no reconociera la labor de los servicios jurídicos del letrado, que nos ha ayudado en esa labor, sobre todo a aquellos que nos estrenamos como poder legislativo, pero estoy seguro de que también a aquellos diputados y diputadas que tienen más trienios en esta casa.

Hoy en este pleno no solamente culminamos este periodo de sesiones en vísperas de agosto, sino que cerramos el círculo en cuanto a la tramitación de este proyecto legislativo de modificación urgente del transporte en Canarias. Hemos de recordar que allá por el 31 de julio de 2024 el Gobierno volvía a dictar, a aprobar un decreto ley; entonces llevaban 12, hoy van por 16, que no está mal el ritmo, miembros del Gobierno, sobre todo con lo mucho que criticaban al pacto de las flores cuando utilizábamos esa figura estatutaria y constitucional. Pero en este caso estamos de acuerdo con esa figura: consideramos que se daba la circunstancia de extraordinaria y urgente necesidad. Y, además, tuvieron a bien, en algo que aplaudimos, poder tramitarlo como proyecto legislativo y poder aportar desde los grupos parlamentarios nuestras propuestas de mejora, en algo que sí le hemos criticado, por ejemplo, consejero, cuando no fue capaz de hacerlo respecto del decreto ley en materia de vivienda para que precisamente pudiéramos aportar.

De hecho, durante el desarrollo de la ponencia, el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido una voluntad propositiva siempre, de ser útiles a la mejora de este texto legislativo. De hecho, presentamos 14 enmiendas. Es una lástima que los partidos que sustentan o aguantan al Gobierno no hayan tenido un poquito más de mano izquierda, porque solamente nos han aprobado hasta el momento cuatro enmiendas o cuatro enmiendas y pico, porque transamos una de ellas, en una modificación legislativa que no es la nueva ley que necesita esta comunidad autónoma. Una ley del transporte que data del 2007. Ya va picando las dos décadas, los veinte años, y por mucho que dijera Gardel que veinte años no son nada, cuando estamos hablando de un sector tan estratégico, tan dinámico y tan importante como el transporte, empiezan a ser unos pocos, sobre todo porque añadimos una nueva modificación parcial a las experimentadas en los años 2011, 2012, 2014 y ahora la del 2025.

Y, además, si escuchamos al sector –y bienvenido el sector del taxi, por ejemplo, a esta casa, que es también la de ustedes–, va reclamando también una nueva ley. De la misma manera que el Partido Socialista les dice que le dejamos en su despacho, en la Consejería de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de Canarias, un anteproyecto fruto de innumerables reuniones. Y le puedo decir a los miembros del Gobierno: los Gobiernos caen y se suceden, y también caerá el Gobierno de Fernando Clavijo, pero el trabajo permanece y el trabajo que dejan los Gobiernos anteriores se pone a disposición de los que entran para aprovechar el trabajo efectuado cuando el bien común está en juego.

Pues bien, de las 14 enmiendas presentadas, algunas para mejorar, precisamente, el servicio del taxi, otras para limitar la tarifa máxima de las VTC en determinadas circunstancias, o incluso para mejorar lo que es el núcleo gordiano de este proyecto legislativo, como es la disposición transitoria primera, la moratoria, fueron las apuestas del Partido Socialista. Una lástima que muchas de ellas no hayan sido aprobadas.

De la misma manera que nosotros utilizamos la mano izquierda con los grupos del Gobierno para atender innumerables enmiendas que han presentado, le hubiéramos pedido tener un poquito más de generosidad, porque no solamente mostramos mano izquierda, también mano derecha para decir no a determinadas enmiendas presentadas, se pueden imaginar por qué partido político, para cargarse, para echar tipe, por ejemplo, a aquello de los criterios medioambientales a la hora de establecer los criterios adicionales objetivos por parte de todos y cada uno de los cabildos insulares, como establece la disposición transitoria primera, una disposición transitoria que ahora se modifica y en lugar de tener una moratoria por un año, como el decreto ley establecía, pasa a ser de dos años. Es una cuestión que nos debe de llamar a una reflexión, porque esa disposición está prevista para ganar tiempo y poder atender el tsunami, voy a denominarlo así, de más de ocho mil quinientas autorizaciones de VTC pendientes en Canarias, que significaría un torpedo en la línea de flotación de un sector público esencial, como el taxi si se aprobaran todas y cada una.

De ahí que haga el llamamiento y le pida, le exija, consejero de Transporte, que ayude, que auxilie a todos y cada uno de los cabildos para que fijen esos criterios adicionales objetivos, no nos vayamos a llevar la desagradable sorpresa, y el sector del taxi debe saberlo, que no se aprueben e irremediablemente se tengan que autorizar esas más de ocho mil autorizaciones de VTC pendientes, con lo que afectaría no solamente al sector del taxi, sino a esos centenares de hombres y mujeres que se dedican a esa noble actividad y a esas innumerables familias que viven gracias al mismo.

Por eso le señalo, consejero, aprovechemos este año que queda, convoque a todos los cabildos, convoque al sector, seamos capaces de aprovechar la posibilidad que recoge esa disposición transitoria. No vengamos a esta casa dentro de un año con un nuevo decreto ley para prorrogar dicha moratoria en una figura que debe ser excepcional y no ser el comodín del público, consejero.

Desde luego, nosotros, a la vista del escaso número de enmiendas aprobadas, no vamos a ser obstáculo, no obstante, por responsabilidad en la aprobación de este texto legislativo, pero sí le invitamos a que aproveche el trabajo que le dejamos arriba de la mesa, cuando mi compañero y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista era consejero de Transporte, e impulse una nueva ley del transporte, que es lo que reclama el paso del tiempo, es lo que reclama la técnica legislativa después de demasiados parches al hablar de esta ley, y es lo que también reivindica gran parte del sector del transporte en Canarias.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Bergaz.

Ahora es tiempo de intervención para los grupos no enmendantes. Interviene en primer lugar la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también al señor consejero, que nos acompaña.

Quiero comenzar mi intervención, yo sí lo voy a hacer, agradeciendo la disposición y el trabajo conjunto de todos los parlamentarios en el ánimo del análisis y mejora de esta propuesta legislativa, a pesar, es cierto, de no haber llegado a acuerdo en varias enmiendas. Lo que no estoy de acuerdo y no comparto es que no haya sido por falta de generosidad ni tampoco por falta de mano izquierda. Nosotros, de hecho, me refiero a Agrupación Socialista Gomera, hemos cedido en todo lo que hemos podido y hasta también hemos llegado a retirar varias de las enmiendas que habíamos presentado, también en aras de intentar llegar a un texto lo más consensuado posible y porque, además, entendemos que de eso tratan los acuerdos, de ceder todos un poquito.

También quiero dar las gracias al letrado que nos ha asistido en esta ponencia, cuya labor técnica ha sido fundamental para alcanzar un texto con la solidez jurídica necesaria, debido a la gran complejidad que supone, en este caso la normativa del transporte. Esta es una ley, señorías, que moderniza el marco competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de transporte por carretera, al mismo tiempo que también redistribuye con mayor claridad las competencias entre las Administraciones autonómicas, cabildos y ayuntamientos. Además, establece también la obligatoriedad de contar con planes insulares de transporte como herramientas integradas en la planificación territorial, lo que facilitará una visión estratégica del sistema de movilidad en cada isla.

La ley introduce cambios significativos en la regulación del transporte regular de viajeros de uso general, fijando condiciones más precisas para la concesión de servicio, la definición de obligaciones de servicio público, los procedimientos de licitación y también los mecanismos de evaluación.

Uno de los ámbitos en los que la ley da un salto importante es en la ordenación del transporte discrecional de viajeros y mercancías, regulando aspectos como la autorización administrativa, la duración, el ámbito territorial y también las condiciones técnicas de los vehículos.

En cuanto al transporte privado complementario, se reconoce su función auxiliar para empresas y entidades que desarrollan actividades económicas diferentes al transporte, garantizando así que este tipo de autorizaciones se utilicen de forma coherente con su finalidad original y evitando así un uso fraudulento o un uso también desviado del mismo.

El nuevo texto legal, señorías, también introduce un régimen sancionador actualizado, que, además, lo que busca es ser proporcional, pero también sobre todo ser disuasorio.

También se prevé un registro administrativo único de autorizaciones y empresas de transporte, lo cual va a facilitar la trazabilidad, la inspección y también la modernización del sistema.

La norma recoge de forma expresa el principio de accesibilidad universal y también la necesidad de garantizar una oferta de transporte adaptada a personas con movilidad reducida.

Finalmente, esta ley representa una actualización integral del marco normativo vigente desde el año 2007, como decía el portavoz del Grupo Socialista, una ley que ya va picando casi los veinte años, un texto que es verdad que, aunque sí que fue pionero en su momento, había quedado superado por los cambios en la estructura del transporte, la aparición también de nuevos modelos de movilidad y por las exigencias normativas derivadas de la legislación básica estatal y también de la normativa europea.

Esta revisión no solo adapta el contenido de esa norma a la realidad actual, sino que también viene a simplificar trámites administrativos e incorpora también criterios técnicos, jurídicos y operativos que van a permitir una aplicación más eficaz y una mejor respuesta a las necesidades actuales, a las necesidades reales de la ciudadanía.

Señorías, en conclusión, esta ley constituye una base normativa mucho más coherente, ordenada y operativa. Desde la Agrupación Socialista Gomera confiamos en que su aplicación práctica vaya a contribuir a una movilidad más eficiente, equitativa y sostenible en nuestras islas.

Independientemente de que hoy vayamos a aprobar este texto legislativo, la Agrupación Socialista Gomera tampoco renuncia a que pronto tengamos una nueva ley del transporte en Canarias, tal y como también el sector ha venido reivindicando hace muchísimo tiempo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene la señora Curbelo Trujillo.

**La señora CURBELO TRUJILLO:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero. Darles la bienvenida y los buenos días a los representantes del sector.

Bueno, por fin hemos llegado aquí. Tras mucho trabajo, al fin vamos a debatir este proyecto de *Ley de modificación de la Ley 13/2007, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias*, que deviene de ese Decreto Ley 6/2024, una modificación impulsada en este nuevo mandato, en este Gobierno del Partido Popular y Coalición Canaria, los que –permítanme la expresión– somos los únicos que nos hemos atrevido a meterle mano a esta ley, y eso pese a que hemos escuchado en muchas ocasiones por parte del anterior Gobierno progresista de Nueva Canarias y el Partido Socialista, que eran defensores del sector y que incluso llevaban estas modificaciones en sus programas electorales, y lo cierto es que, como siempre, no hicieron nada, miraron para otro lado y arreando, que es gerundio.

Miren, hemos presentado numerosas enmiendas, hemos escuchado al sector, hemos intentado ser responsables y coherentes incluyendo modificaciones que se ajusten a la realidad del transporte de Canarias. Y quiero destacar en este punto lo que parecía más controvertido, que era la regulación de las VTC. Quiero destacar el apoyo o el consenso del sector, ya que las partes, en general, han aceptado esta regulación. Quiero agradecer, por tanto, la altura de miras que se ha tenido desde el sector, en muchas ocasiones que se ve en un conflicto, ciertamente, de intereses, pero que ha sabido llegar y entender cuál es la situación actual.

Miren, hemos impulsado un texto legislativo, cocinado al baño maría, a fuego lento, que viene a solucionar muchos de los asuntos pendientes, demandas, también, históricas del sector y ciertas carencias.

Lo cierto es que, aunque la oposición tilde de mal o malísimo que la derecha gobierne en Canarias, la verdad es que somos nosotros los que estamos haciendo lo que ustedes no hicieron. Así que supérenlo, pasen página, alérgense, porque el sector va a ver mejorada la norma que le rige.

Y a la señora González, que no se encuentra ahora mismo aquí, le diría que la enmienda a la totalidad que votamos en contra se acepta o no se acepta. Debería usted alegrarse y darnos las gracias, porque gracias a este Gobierno, a este decreto que hemos hecho, a este proyecto de ley, se han podido incorporar demandas del sector, y nos alegramos de que coincidan también en algunas, en muchas, con las que ustedes han planteado.

A los portavoces de Nueva Canarias y del Partido Socialista: tanto hablan de esa magnífica y estupenda ley borrador que habían dejado en el cajón, la verdad es que nadie, absolutamente nadie, nos ha pedido que la rescatemos, con lo cual, tan maravillosa no sería.

Miren, hemos llegado a un consenso, hemos apoyado muchísimas enmiendas, tanto del Partido Socialista como de Nueva Canarias. Es cierto que hay muchas que se iban a oponer, justo, en contra del decreto que habíamos aprobado, pero no se podían admitir. Obviamente, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX las hemos rechazado en su totalidad, porque contravienen, precisamente, el espíritu y los criterios medioambientales que estamos defendiendo en este punto. Y, además, podría decir, muchas incorporaciones pedidas por el sector, como la representación de los trabajadores, regulamos el transporte a la demanda, equiparamos sanciones al territorio, ampliamos el tema de la plataforma y del registro, inmovilización de vehículos para evitar que se introduzcan especulaciones en este ámbito y la tarifa única y muchísimas otras cuestiones.

La verdad es que no quiero terminar sin agradecer el tono del debate de las ponencias de los portavoces. Agradecer también al compañero de Coalición Canaria, al diputado Yonathan Martín Fumero, por su trabajo. Agradecer también a la directora general, que hoy también está con nosotros, por su apoyo durante todo este proceso. Quiero agradecer también al letrado que nos ha asistido en las ponencias, ha sido absolutamente indispensable, puesto que muchos de nosotros es nuestra primera vez como ponentes y legisladores. Creo que, quizás, ya podríamos quitarnos la ele de novatos.

Y, por supuesto, reiterar el agradecimiento al sector por su consenso, altura de miras, y a todos, muchísimas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Curbelo.

Finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canario. Lo hace el señor Martín.

**El señor MARTÍN FUMERO:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora directora general de Transportes. Miembros del sector del transporte y del sector del taxi, bienvenidos a su casa.

Hoy debatimos este proyecto de ley como consecuencia de la tramitación del Decreto 6/2024, de 31 de julio, que se impulsó por parte de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para resolver una situación de incertidumbre jurídica que surgió tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que obligaba a fijar nuevos criterios para la autorización de las licencias VTC, teniendo en Canarias numerosas solicitudes de autorizaciones de VTC pendientes de resolución. Esta modificación legislativa ha contado desde el principio con la participación de los sectores implicados y del cabildo. Debemos poner en valor la rápida capacidad de respuesta del actual Gobierno en este asunto. Desde que salió la sentencia del TJUE hubo tiempo de sobra para adecuar la norma y modificar la ley de transportes por carretera y, sin embargo, pasaron cuatro años en blanco sin que se tomasen las medidas legislativas exigidas y actualizar la ley tras dieciocho años de su aprobación.

Como acabo de señalar, las modificaciones introducidas se adaptan a las especificidades insulares, a las características únicas de las islas Canarias, un territorio insular limitado y con un ecosistema frágil. Serán los cabildos quienes decidan los criterios para ampliar el número de licencias que otorgar, y la introducción del concepto de capacidad de carga es el reflejo de un enfoque de protección y defensa del territorio insular, que asegura que cualquier expansión en las infraestructuras del transporte sea sostenible y no ponga en riesgo el equilibrio medioambiental de las islas. Además, permite que los cabildos insulares y los ayuntamientos establezcan criterios adicionales que reflejen sus circunstancias locales, proporcionando un marco flexible que pueda adaptarse a las necesidades específicas de cada isla.

Esta modificación recoge aquellos asuntos en los que hay un amplio consenso, añadiendo la mayoría de las propuestas en el texto final. De las 145 enmiendas presentadas al documento, apenas un tercio llegan hoy a este pleno.

Quiero agradecer aquí el trabajo de los ponentes, de Jennifer Curbelo, de Melodie Mendoza, de Esther González, de Marcos Bergaz, de Paula Jover y de Raúl Acosta, sobre todo por su talante y su capacidad de llegar a acuerdos. Es de agradecer en el contexto político que tenemos en España. Y también al letrado de la comisión, a don Jorge Saavedra, porque no en todo hemos estado de acuerdo, pero sí hemos avanzado para que hoy podamos aprobar un texto que dé respuesta inmediata a las necesidades del sector.

Somos conscientes de que hay asuntos que no se han abordado en este momento, y me comentaba algún miembro del sector hoy presente que habíamos avanzado mucho sin llegar a la orilla, pero solo se han evitado aquellas cuestiones que requieren de un debate más profundo y de un amplio consenso en el sector, que entendemos debe desarrollarse y canalizarse a través de la Mesa del Transporte.

Tras un año de trabajo, los grupos a los que apoyamos al Gobierno presentamos 64 enmiendas en el periodo ordinario y 22 *in voce*, que han aportado aspectos que adaptan el texto legislativo a la realidad del transporte terrestre dieciocho años después de la aprobación de la norma. Aspectos como recoger la posibilidad de presentar la documentación acreditativa en formato digital o establecer plataformas telemáticas de contratación son asuntos que eran impensables en 2007 y que hoy resultan cotidianos.

Con las enmiendas presentadas ampliamos el plazo a los cabildos para que aprueben criterios adicionales, a la par que se da respuesta a las licencias del taxi que estaban en trámite a la entrada del Decreto 6/2024 y que quedaron en suspenso. Ampliar el plazo a los cabildos a dos años, que, en este caso, si aprueban los criterios antes, quedan suspendidos, se podrían otorgar ya las autorizaciones. Además, se actualizan las infracciones del régimen sancionador correspondientes a las mismas, y en este apartado también se regula el régimen sancionador con respecto a las personas no residentes que pudieran abandonar el Estado sin hacer frente a las sanciones derivadas de las infracciones que cometiesen. También se incluyen en las tipologías de autorizaciones el arrendamiento de vehículos que circulen formando caravana. Y hemos añadido también, vía enmiendas, toda una serie de mejoras técnicas encaminadas a la adaptación de esta ley a la normativa estatal y europea.

En cuanto a las enmiendas del resto de grupos parlamentarios, hemos rechazado once enmiendas de VOX y una *in voce*, no por una cuestión de voto ideológico, quiero dejarlo claro, sino porque el objetivo de las mismas, *grosso modo*, iba referido a la eliminación de los criterios medioambientales o la antigüedad de los vehículos, lo que choca con los nuevos criterios objetivos que han propiciado la

modificación legislativa. Respecto a las enmiendas de Nueva Canarias, hemos aprobado o transado diez de las presentadas y del Partido Socialista cinco de ellas.

Creo que hemos coincidido en los aspectos fundamentales y en el desarrollo de un proyecto de ley que ha sido más amplio de lo que en principio preveíamos, que deja asuntos todavía por abordar, que, como dije antes, requieren del consenso en el sector para que en las reformas posteriores que se realicen la nueva ley permita dar una herramienta legislativa a largo plazo a los y las profesionales del sector del transporte en Canarias.

Concluyo, señorías, agradeciendo la disposición de todos, la presencia de los representantes del sector y de la directora general de Transportes y expresándoles la total disposición del Grupo Nacionalista Canario para seguir dando pasos adelante en la mejora del transporte en Canarias.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Martín Fumero.

Bueno, hemos finalizado el debate y, por tanto, vamos a proceder a la votación. Llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

En primer lugar, vamos a proceder a la votación de la enmienda *in voce*, primera. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 59; no, 0; abstención, 8.

Queda, por tanto, aprobada.

Ahora procedemos a la votación de la enmienda *in voce* número 2, la segunda. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 64; no, 0; abstención, 3.

Queda, por tanto, aprobada.

Procedemos a votar la enmienda número 3. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 41; no, 0; abstención, 26.

Queda, por tanto, aprobada.

Procedemos a la votación de la enmienda número 4. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 64; no, 0; abstención, 3.

Queda, por tanto, aprobada la enmienda.

Pasamos a la enmienda número 5. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 64; no, 0; abstención, 3.

Queda, por tanto, aprobada la enmienda.

Ahora procesemos a la votación de la enmienda número 6. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 59; no, 0; abstención, 8.

Queda, por tanto, aprobada a la enmienda.

Pasamos a la *in voce* séptima. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 64; no, 0; abstención, 3.

Queda, por tanto, aprobada.

Y la última enmienda *in voce*, la octava. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 64; no, 0; abstención, 3.

Queda, por tanto, aprobada la enmienda también.

Ahora vamos a proceder a la votación del bloque 1, que, como bien saben, es el grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Votamos íntegramente el bloque 1. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 3; no, 64; abstención, 0.

Queda, por tanto, rechazada.

Ahora procedemos a la votación de los bloques de las enmiendas del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Iniciamos de las enmiendas de Nueva Canarias la votación del bloque 1. Votamos.

Un momentito, por favor. (*Pausa*). Muy bien, parece ser que hubo un cambio de guion, ¿verdad?, y no me habían dado el guion nuevo, con lo cual, esta votación, evidentemente, no es la que es. Por lo tanto, vamos a plantear la votación separada que habían pedido, ¿verdad? De... Eh, sí, sí. Este guion es el nuevo, ¿no? Un momentito. (*Pausa*).

Muy bien. Entonces, como habíamos planteado, vamos a votar el dictamen, habíamos dicho Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista. Votación separada de la número 22. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 31; no, 36; abstención, 0.

Queda, por tanto, rechazada.

Ahora procedemos a la votación separada de la número 7. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 31; no, 36; abstención, 0.

Queda, por tanto, rechazada.

Ahora procedemos a la votación del bloque 1, resto de las enmiendas del bloque 1. Votamos.

Votos emitidos presentes, 65: sí, 6; no, 36; abstención, 23.

(*La señora Jover Linares solicita la palabra*). Señora Jover, dígame.

**La señora JOVER LINARES** (*desde su escaño*): No tenemos esa plantilla. O sea, esta última votación no sabemos...

**La señora PRESIDENTA:** Puede ser porque yo... No lo sé, no lo sé. A mí me la han cambiado ahora, hace un minuto, con lo cual, no sé la plantilla que ustedes tienen. Yo tenía una y me la han cambiado.

**La señora JOVER LINARES** (*desde su escaño*): El bloque 1 fue la primera votación que usted propuso del Bloque Nueva Canarias, entonces, ahora no entendemos que haya un nuevo bloque 1 de Nueva Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Vamos un segundito a mirar.

(*La señora González González pide la palabra*). Sí, señora González, dígame.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (*desde su escaño*): Presidenta, si sería posible que nos dieran el modelo nuevo de votación, porque también me pasa como a la señora Jover.

**La señora PRESIDENTA:** Sí, sí, sí. Es que eso estamos esperando. Estamos mirando a ver si los servicios jurídicos nos facilitan qué guion es el que tenemos, porque, digo, reitero, a mí me lo acaban de modificar hace un minuto, como vieron, en la anterior votación. Por tanto, no sé muy bien cuál es el guion que se le ha repartido a los grupos parlamentarios. Pido disculpas en la medida en que, bueno, que estas cosas pasan. Ha sido fundamentalmente porque, al parecer, Nueva Canarias, ustedes han pedido votación separada, evidentemente, y ha sido el error ahí en el guion.

Si les parece bien, hacemos un receso de cinco minutitos, ¿vale?, para mirar bien qué es lo que... y proceder a la votación de manera idónea.

Gracias.

(*Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta y tres minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta y seis minutos*).

· 11L/PL-0007 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN URGENTE DE LA LEY 13/2007, DE 17 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 6/2024, DE 31 DE JULIO) (CONTINUACIÓN)

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien, que no salga nadie, por favor. Gracias.

Bueno, parece ser que todos teníamos este guion.

Vamos a proceder al bloque 3. Señorías, por favor. Ahora vamos a votar el...

Dígame, señora Jover. Me dice el letrado que todos tenían el guion, con lo cual, ¿qué problema hay ahora? (*El señor Galván Sasia niega con la mano*). No, no es verdad. Con lo cual, dígame usted, señora Jover.

**La señora JOVER LINARES** (*desde su escaño*): Sí, simplemente, si es posible, nosotros desconocíamos la enmienda *in voce* octava, porque llegó cinco minutos antes de que yo me subiera a la tribuna. Nos gustaría, si es posible, modificar el sentido del voto y hacerlo a favor, si es posible.

**La señora PRESIDENTA:** Señora Jover, ya está votado.

Procedemos al bloque 1 de las de Nueva Canarias, que supone la enmienda número 3 y número 25. Votamos.

(*La señora Beato Castellano solicita la palabra*). Señora Beato, dígame.

**La señora BEATO CASTELLANO** (*desde su escaño*): En el de Nueva Canarias el primer bloque es la enmienda número 22. Usted ha dicho otro número.

**La señora PRESIDENTA:** Señora Beato, es que ya hemos votado sin que hubiera ningún problema la número 22. Ya hemos votado. Hay dos votaciones que están consumadas. La votación separada número 22 ya la hemos votado, señora Beato. La votación separada número 7, ya está votada. Ahora vamos, si le parece, a votar el bloque número 1, que son la número 3 y la número 25, porque...

**La señora BEATO CASTELLANO** (*desde su escaño*): Está mal dicho por la presidenta el número, el número se informó mal a los diputados.

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, pues entonces dije y reitero, señora Beato...

**La señora BEATO CASTELLANO** (*desde su escaño*): Se pidió la aclaración porque la plantilla que teníamos los grupos parlamentarios no era la misma que tenía la presidenta, por tanto, entendíamos que todo el bloque de Nueva Canarias, al haber esa confusión, se tenía que repetir. Es lo que entendíamos. Si la presidenta estima lo contrario, pues nosotros nos unimos.

**La señora PRESIDENTA:** A ver, lo que se había planteado es que en la votación separada ya se había votado la número 22 sin que hubiera ningún problema y nadie dijera nada al respecto, la votación separada número 7 se votó sin ningún problema y fue ya, una vez terminada la votación separada de la número 7, cuando el Grupo Parlamentario VOX plantea su discrepancia respecto al guion. Fin. Con lo cual, lo que procedíamos era a la votación separada bloque 1. Vuelvo a reiterar, si tengo un error respecto al número de enmienda, error aritmético o material, pido disculpas de antemano porque, evidentemente, además, hoy no tengo las gafas y yo también cometo errores. Por lo tanto, si hay error material o aritmético les pido mil disculpas. Y, si les parece bien, todos con nuestra máxima atención puesta en la votación, procedemos a la votación del bloque 1, enmiendas número 3 y 25, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Votamos.

Votos emitidos, 64: sí, 8; no, 36; abstención, 0.

Queda, por tanto, rechazada.

Ahora procedemos a la votación del bloque 2, que conforma las enmiendas número 12, 18 y 19. Dos, Nueva Canarias, las enmiendas dichas. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 8; no, 36; abstención, 23.

Queda, por tanto, rechazada.

Ahora procedemos a la votación del bloque 3 de Nueva Canarias-Bloque Canarista. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 28; no, 36; abstención, 3.

Queda, por tanto, rechazada.

Ahora vamos a votar también las enmiendas del Grupo Socialista Canario, que, como bien saben, hay cuatro bloques. Por tanto, procedemos a la votación del bloque 1. Votamos.

Votos emitidos presentes, 67: sí, 28; no, 36; abstención, 3.

Queda, por tanto, rechazada.

Ahora procedemos a la votación del bloque 2. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 23; no, 44; abstención, 0.

Ahora votamos bloque 3, del Grupo Socialista. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 27; no, 40; abstención, 0.

Queda, por tanto, rechazada.

Y procedemos a la votación del bloque último, que es el bloque número 4, del Partido Socialista. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 23; no, 41; abstención, 3.

Queda, por tanto, rechazada.

Ahora procedemos a la votación del dictamen de la Comisión en sus términos, incluyendo las modificaciones que hayamos añadido con las enmiendas que hemos aprobado en este pleno. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 36; no, 4; abstención, 27.

Queda, por tanto, aprobado.

Procedemos ahora a la votación del preámbulo. Votamos.

Votos emitidos, 66: sí, 36; no, 37; abstención, 27.

Queda, por tanto, aprobado.

Ahora vamos a votar el título de la ley. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 64; no, 0; abstención, 3.

Queda, por tanto, aprobado.

Y, por último, votamos la autorización del pleno al letrado para realizar las correcciones, ajustes y adaptaciones en la ley aprobada, incluyendo las modificaciones de las enmiendas. Votamos.

Votos emitidos, 67: sí, 67; no, 0; abstención, 0.

Queda, por tanto, finalizada la votación

Pasamos, señorías, al debate del toma de consideración de reconocimiento... (*El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, Rodríguez Valido, solicita intervenir*). Señor Rodríguez, dígame. Tiene usted dos minutos, por si quiere intervenir respecto... Un segundito. Cuando quiera.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Permítanme un minuto, ni dos, para agradecer a todos los grupos de la Cámara, también al letrado de la Comisión, todo el diálogo, el trabajo que se ha realizado para aprobar esta modificación de la ley de transporte. Creo que se ha alcanzado, insisto, un alto consenso, no solo entre los grupos, sino también con el sector, al cual también quiero agradecer la predisposición al diálogo.

También agradecer a la dirección general, a los técnicos de la dirección general y, en definitiva, a todos los que han participado en una modificación de una ley que es del 2007 y que se ha modificado después de muchos años para mejorarla, además, con criterios de sostenibilidad, que creo que realmente son importantes.

Así que muchas gracias a todos.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez. (*Aplausos*).

**· 11L/PPL-0007 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, DE RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien. Procedemos al debate, como decía, del reconocimiento de la autoridad del profesorado de la Comunidad Autónoma de Canarias. Lectura de... hay criterio de Gobierno.

Interviene el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

**El señor MARTÍN FUMERO:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy debatimos esta proposición de ley de reconocimiento de la autoridad del profesorado de Canarias, que está dirigida a reconocer y a apoyar la labor del personal docente, porque entendemos que su consideración y reconocimiento y la de su función es un factor esencial dentro de la calidad del sistema educativo.

Esta ley responde a una demanda social de fortalecimiento y reconocimiento público de la función docente y tiene por finalidad establecer un marco regulador que refuerce la autoridad del profesorado y garantice la convivencia en los centros educativos de Canarias.

Sus principales objetivos son ofrecer una herramienta a los docentes y a los equipos directivos para que conozcan y hagan valer sus derechos; profundizar en el reconocimiento al profesorado como autoridad pública, con la presunción de veracidad de sus actuaciones; garantizar la protección jurídica y psicológica del profesorado asegurando el respaldo institucional ante cualquier conflicto derivado del ejercicio de su función, y fomentar un clima de convivencia escolar positivo, en el que el respeto mutuo sea un valor esencial.

Quiero dejar claro que esta proposición de ley no va contra nadie, va en favor del sistema educativo, de la convivencia y del orden en las aulas y en los centros.

Hemos escuchado algunas críticas sobre esta iniciativa y queremos dejar claro que su contenido no va encaminado a volver al autoritarismo entendido como el maestro o la maestra con la regla de madera de otras épocas, todo lo contrario, tiene el espíritu de proteger, acompañar y apoyar al profesorado en

situaciones de conflicto en las que sus partes, actas o documentos tengan presunción de veracidad como autoridad pública, sin perjuicio de los derechos e intereses del alumnado. No se trata de contraponer por un lado al profesorado y por otro al alumnado, se trata de reforzar la labor docente dentro del marco de la convivencia establecido en el decreto que regula la convivencia en el ámbito educativo de Canarias, el Decreto 114/2011.

Debemos primar el orden y la convivencia en los centros educativos, porque en todas las facetas de la vida debe existir un *primus inter pares*, una figura de autoridad que mantenga la convivencia entre iguales. En las familias esa figura la representan los progenitores, en las empresas el jefe o la jefa, en este Parlamento la presidenta y en las aulas esa figura le corresponde a los y las docentes, siempre dentro de un marco de un sistema educativo plural, integrador, que defienda la tolerancia y el respeto de los valores democráticos.

Este texto pretende dar acompañamiento al profesorado en el plano jurídico y psicológico en caso de conflicto, algo que consideramos fundamental, que la Administración proteja y acompañe a sus trabajadores y trabajadoras, y con ese objetivo, ese acompañamiento será también aplicable al personal de Administración y servicios dependientes de la Consejería de Educación.

Vivimos en una sociedad muy polarizada y las aulas son el reflejo de esa sociedad.

Como ponente de esta ley, como docente de la educación pública canaria y como padre de la educación pública solicito el apoyo de la Cámara a la toma en consideración de esta proposición de ley para que posteriormente podamos aportar en el trámite de enmiendas cuantas mejoras consideremos entre todos y todas, porque esta propuesta no debe ser una cuestión que nos separe, debe ser una cuestión, entre otras muchas, que nos ayude y nos una en la mejora de nuestro sistema educativo.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Martín.

Ahora interviene el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace la señora Martín Jiménez.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

En la mañana de hoy Coalición Canaria, Agrupación Socialista Gomera, Agrupación Herreña Independiente y el Partido Popular traemos a esta Cámara el debate en primera lectura de la ley de reconocimiento de la autoridad del profesorado. Esta ley es una muestra clara de respeto a la profesión docente y da cumplimiento a uno de nuestros compromisos, el de reconocer y respaldar sin ambages a nuestras profesoras y a nuestros profesores, una ley que tiene un amplio respaldo por parte de la comunidad educativa, especialmente del profesorado, y que busca algo tan sencillo como justo: situar al docente canario en el lugar que le corresponde dentro de la sociedad. Porque cuando protegemos al profesorado, protegemos la escuela, y cuando defendemos la escuela, estamos defendiendo el futuro de Canarias.

Señorías, esta es una ley necesaria y llega en el momento adecuado. Una ley que ya existe en otras comunidades autónomas, como Castilla y León, Madrid, Andalucía, La Rioja, Murcia, Aragón o Castilla-La Mancha. Y Canarias no podía ser menos. Una ley que ha dado buenos resultados en su aplicación, con un impacto positivo, reducción de conflictos en las aulas, mayor seguridad jurídica y psicológica para el profesorado y, sobre todo, un mensaje claro de respaldo institucional a las y los docentes de Canarias. Porque sí, señorías, los datos preocupan: docentes agredidos física y verbalmente, profesores desautorizados delante de sus alumnos y familias que en lugar de colaborar con el centro educativo muchas veces lo enfrentan. Y todo esto, señorías, permítanme que lo diga con firmeza, no se puede normalizar.

Señorías, esta ley parte de una convicción clara: la autoridad es respeto, también es profesionalidad y también es amparo, amparo en situaciones duras que a veces se viven en nuestras aulas y que no se deberían dar. Esta ley lo que viene a dar es seguridad para enseñar, para educar y para formar. Esta ley no solo reconoce la presunción de veracidad del profesorado en el ejercicio de su función, como ya tienen otras profesiones como las policías, los inspectores o el personal sanitario, sino que también incorpora principios básicos como la protección jurídica, el apoyo institucional, el respeto a los procedimientos y a los derechos del alumnado y de la familia y un impulso a la convivencia escolar desde la corresponsabilidad.

Somos conscientes de que hay colectivos que han expresado dudas o inquietudes, pero ahora se abre un periodo de enmiendas en el que trabajaremos desde el consenso para que en esta ley nos veamos reflejados todas y todos con un objetivo claro, y es que esta ley cuente con el mayor respaldo

posible. Queremos y vamos a trabajar para conseguir una ley que represente al conjunto de la sociedad canaria, al profesorado, pero también a los estudiantes y también a las familias, en definitiva a toda la comunidad educativa.

Señorías, quiero dejar claro que el desarrollo de esta ley no es una medida aislada, pues forma parte de una estrategia educativa integral para la mejora de la educación en Canarias. Es una pieza más del trabajo que se hace de mejora de la convivencia en los centros escolares y se suma a programas ya existentes, como el de la prevención del acoso escolar, el programa del bienestar y el trabajo que se realiza desde los equipos de orientación y convivencia y dirección de los centros en Canarias.

Canarias hoy más que nunca necesita una escuela fuerte y una escuela fuerte necesita un profesorado que se sienta protegido, valorado y acompañado, al que hoy, en nombre del Partido Popular de Canarias, quiero dar las gracias por el trabajo vocacional que realiza día a día en nuestras aulas.

Por eso hoy les pido que trabajemos juntas y juntos para que podamos desarrollar la mejor ley canaria de autoridad del docente que esta comunidad pueda tener, desde el diálogo, pero con un punto de partida claro: el respeto y la defensa de quienes cada día en nuestras aulas están dando lo mejor por nuestras hijas y por nuestros hijos.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias señora Martín.

Ahora es tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, esta es una proposición de ley que va dedicada a los docentes, a su dignidad, a su compromiso y también, porque es justo reconocerlo y debemos de reconocerlo, al sufrimiento en algunas ocasiones que padecen algunos de ellos. Esta proposición de ley, impulsada conjuntamente, como ya han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, por los grupos que sustentamos al Gobierno, es una ley que nace del consenso, pero también de la urgencia. Nace de la urgencia porque no podemos seguir normalizando, pues, la pérdida de respeto en las aulas, la banalización de la figura docente o también algunos episodios crecientes de conflictividad. Porque una escuela, señorías, sin autoridad no educa y sin educación no habría futuro posible.

Esta norma, estructurada de forma rigurosa, tiene como objetivo fortalecer la consideración y también el respeto que se le debe al profesorado en el ejercicio de sus funciones, en el ejercicio de sus competencias y en el ejercicio de sus responsabilidades. Esta proposición no se limita a proclamar principios, es una ley que incorpora acciones concretas, entre ellas voy a destacar las previstas en el artículo 8, sobre asistencia jurídica y psicológica al profesorado respaldado ante conflictos derivados en el ejercicio de su profesión. Pero especialmente importante es el artículo 11, que enumera una batería de medidas de apoyo institucional, como es la creación de unidades administrativas específicas, el desarrollo de protocolos de actuación, la formación en materia de convivencia y derechos docentes y la promoción de una carrera profesional que dignifique la función educativa y también la labor de los equipos directivos. Se trata, señorías, en definitiva, de consolidar un ecosistema de respeto, de apoyo y de acompañamiento institucional al profesorado, que es tan necesario como justo.

Desde nuestro grupo parlamentario queremos subrayar también que esta ley ha sido objeto de valoración técnica y también económica. La Consejería de Educación y la de Hacienda han emitido informes favorables a su tramitación. Con esto quiero decir que con este aval confirma que la ley no solo es necesaria, sino que también es viable, no va a presentar una carga, sino una inversión en convivencia, en seguridad y en calidad educativa.

Señorías, este texto legislativo no ha sido improvisado, ha sido fruto de la escucha activa de la comunidad educativa y de la observación de modelos ya implementados también en otras comunidades autónomas, pero sobre todo es un texto fruto del compromiso de las formaciones políticas.

Señorías, proteger el profesorado es proteger la educación pública, porque dotar de herramientas a quienes enseñan es garantizar el futuro de nuestros niños, de nuestras niñas y también de los docentes.

Hoy decimos alto y claro que el respeto no se impone, pero sí se puede respaldar, que la autoridad no es autoritarismo, sino legitimidad reconocida, y que la escuela no puede ser en ningún caso espacio de incertidumbre o en algunos casos también situaciones de miedo para quienes enseñan.

Por todo ello, Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar, con firmeza, además, esta proposición de ley, y lo hacemos con la convicción de que estamos legislando con cabeza, estamos legislando con corazón y, sobre todo, estamos legislando algo que es de justicia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Interviene ahora el Grupo Parlamentario VOX.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor de la toma en consideración de esta ley, como no podía ser de otra manera. Y digo que no podía ser de otra manera porque no es una consideración oportunista. Hace un par de años VOX en el Congreso propuso una PNL precisamente proponiendo dos cosas esenciales, que son mejoras salariales al profesorado y su reconocimiento como autoridad pública. Y se basó en su momento, hace dos años, esta afirmación, y basamos ahora nuestra afirmación de votar en consideración porque un 40 % de los docentes reconoce haber sufrido ansiedad, reconoce haber sufrido depresión, agotamiento físico, mental. Es decir, como han dicho los anteriores comparecientes, este sector necesita un reconocimiento exterior y esta Cámara puede colaborar con esta pequeña ley en manifestar esa consideración que necesitan y el apoyo.

No obstante, hay varios asuntos que desde VOX nos resultan sorprendentes, aceptado que el objetivo de esta ley es bueno. En primer lugar, estamos modificando una Ley Canaria de Educación del año 2014. ¿Por qué sí está reconocida esta garantía y este derecho en una ley orgánica superior del año 2006 de carácter estatal, que sí los reconoce como autoridad pública? Quizás estamos saliendo al quite de un problema que ha generado la actual ley y la actual situación a la que se está llevando al profesorado de indefensión en muchos aspectos y de falta de consideración. Por eso nos parece interesante.

Y también tenemos serias dudas –veremos en el trámite parlamentario cómo se va elaborando esta ley–, pero de salida encontramos algunos asuntos que nos causan perplejidad y nos da un poco de mala sensación. ¿Por qué se va a aplicar de manera distinta dependiendo de si el centro es público, concertado o privado no concertado? Ya empezamos con diferencias. Si hay un principio constitucional que es igualdad ante la ley y ya partimos, como acabo de decir en el anterior punto, de que tenemos una desigualdad impropia, desigualdad impropia porque todos los ciudadanos son iguales ante la ley, pero la ley es la que es distinta, entonces, también partimos de una desigualdad según el centro donde los padres, en el uso de su libertad, quieren llevar a sus hijos a estudiar. ¿Se le tratará de manera distinta al profesorado? Esperemos que esto en trámite parlamentario se pueda limar y se puedan sugerir algunas mejoras, sobre todo en ese sentido de igualdad.

También queremos traer un poquitín, aquí, a colación el punto donde nos dice que se podrá tener en cuenta a las familias. Señor consejero, disculpe, pero lo tengo aquí delante. Yo ya aquí le he hecho pregunta oral y lo he manifestado dos veces. ¿Cómo que se podrá tener en cuenta a las familias? Ese podrá no, podrá, no; a las familias hay que tenerlas en cuenta. Usted me dijo al respecto que sí, que, por supuesto, que es partidario de las familias. Nos da mala imagen que de salida este texto ya ponga un “podrá”, que es que da libre albedrío, si conviene en cada momento tendremos en cuenta a las familias. Las familias deben estar en el ámbito de la educación absolutamente inmersas, absolutamente implicadas, absolutamente metidas en ello. Con palabras como esta intentaremos limar el texto parlamentario, pero de salida expresamos nuestra duda.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Ahora es tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hace la señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, presidenta. Buenos días.

El consenso en materia educativa desde hace mucho tiempo es una reivindicación de toda la sociedad en su conjunto del Estado español, es una de las grandes quejas de la sociedad, los cambios legislativos, que los partidos políticos utilicen a la educación como arma política, como arma partidaria.

Nos preocupa que esta ley rompa con un consenso histórico que en Canarias... Y también nos preocupa que el consejero no escuche a un grupo parlamentario posicionarse sobre una ley tan relevante (*dirigiéndose al señor consejero, que está hablando*). Esto forma parte también de esta dinámica de un Gobierno que

trae una ley sin el respaldo del Consejo Escolar de Canarias, que trae una ley sin el consenso de los grupos parlamentarios y que pretende legislar desde una visión absolutamente partidaria. Me alegra que alguien del Gobierno, de los grupos que apoyan al Gobierno, haya dicho que están abiertos al consenso. Dicho esto, vamos a tomar en consideración la ley porque estamos totalmente a favor de respaldar, de apoyar la actividad docente.

La autoridad, que es un concepto profundamente amplio, que conlleva elementos jurídicos, pero también elementos sociales, de prestigio y de poner en valor a la profesión, y eso pasa también por generar condiciones laborales en las aulas dignas. El profesorado canario necesita ser revalorado y considerado no solo con la protección jurídica y psicológica, que se supone que ya la tienen; el decreto de convivencia canario ya reconoce la protección jurídica a nuestros docentes, debe ser que no se cumple.

También nos preocupa que no haya datos. Se habla de una situación en las aulas que yo creo que todos compartimos, que la inmensa mayoría de las aulas canarias son espacios de convivencia, espacios de respeto, espacios de democracia. Reivindicamos una autoridad desde el respeto y desde los valores democráticos.

Decía que el profesorado canario lo que reclama –y así nos lo dicen por las calles, en los grupos, los sindicatos–, reclama el respaldo social, que la Administración les escuche, reclama más recursos en las aulas, más recursos en las aulas, que se bajen las ratios. ¿Saben qué cosa es la que más preocupa...? ¿Está usted en contra de bajar las ratios, que dice que no? (*Ante las manifestaciones del señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, Suárez Nuez*). Los docentes quieren que se bajen las ratios. Los que hemos sido docentes sabemos que la convivencia y que el clima... Mire, usted nunca ha estado en un aula, consejero, me va a perdonar (*ante nuevas manifestaciones del señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, Suárez Nuez*), entonces, cuando usted pise un aula y esté años y años trabajando con alumnos y con familias, entonces hablamos, entonces hablamos, entonces hablamos.

Los que hemos pisado el aula durante décadas, los que hemos sido equipo directivo y los que seguimos en contacto con las aulas por nuestros entornos, porque seguimos hablando con los docentes, sabemos que el problema tiene que ver... es más profundo: tiene que ver con la carrera profesional, tiene que ver con pagarle bien a los equipos directivos, tiene que ver con bajar las ratios, tiene que ver con poner recursos y apoyos en las aulas, apoyos educativos, más psicólogos, más trabajadores sociales, más enfermeros y enfermeras. Eso es apoyar la tarea docente y no quedarnos en una ley que veremos si van a cumplir...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Bueno, pues finaliza el debate el Grupo Socialista Canario. Lo hace el señor Hernández Guillén.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Buenos días, señorías.

Efectivamente, hoy vamos a ver una proposición de ley que pareciese que es exclusivamente de los diputados, de los grupos que apoyan al Gobierno. Ese es el concepto inicial que quiero dejar presente. Es decir, ¿es así como se resuelven los problemas de la educación, pues, con ese carácter tan partidista? Yo... Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista no lo vemos de esa manera. Por tanto, es una cuestión de forma que podía haberse cuidado, pero, bueno, vamos a ver si es verdad que en el trámite de enmiendas vamos a poder mejorar este tipo de cosas.

Entonces, como creo que no es una cuestión exclusivamente de los que apoyan al Gobierno y sí del resto, es decir, de todos los que estamos aquí y que, por tanto, creemos en la educación pública, creemos en los niveles de calidad y de convivencia adecuados, a mí me gustaría saber si esta proposición de ley habla de una demanda social. Claro, pero esa demanda social debe estar contrastada con una serie de datos. ¿Alguien puede facilitar los datos? Estaremos encantados de tener esos datos para saber el nivel de conflictividad, cuántos profesores y maestros pueden estar afectados por este modelo de convivencia y cuántas agresiones se pueden dar. Pero esto de “una demanda social” escrito en el preámbulo, esto queda un poco en el aire, ¿verdad?, esto queda un poquito en el aire.

Bueno, dice que... A mí me gustaría eso, que si es una demanda social o si está más planteado, propuesto por un grupo específico que realmente una demanda de la mayoría. A mí me gustaría saber también, ¿esto, señorías, esto va a tener una ficha financiera o va a ser un brindis al sol? Me pregunto.

¿Ustedes han tenido la posibilidad de leerse el Decreto 11/2011, de 11 de mayo, relativo a la convivencia en Canarias? ¿Saben ustedes que han copiado párrafos completos? El artículo 10, el artículo 10 de esta proposición de ley, señorías, es una copia literal del artículo 58 del decreto de convivencia. (*Mostrando un documento*). Es decir, que tenemos herramientas. Alguien preguntaba

—no sé si la señora Hernández—: ¿han hecho un repaso, si realmente se está convirtiendo esto en un documento que se está aplicando legalmente?, ¿estamos teniendo algunas fallas y, por tanto, no estamos llegando?, ¿o acaso la Ley Canaria de Educación del año 2014, impulsada por todos los partidos y las fuerzas políticas, no recoge también estos aspectos?

Pero podemos hacernos muchas trampas al solitario. ¿Alguien cree de verdad que planteando las figuras de la autoridad y la veracidad vamos a resolver los problemas en materia educativa? ¿Dónde están los problemas derivados de la falta de recursos, de ratios inasumibles, de problemas, en este caso, de los propios protocolos de convivencia, de la falta de recursos NEAE, que tiene que ver mucho con esta situación? ¿Alguien cree realmente que esto se resuelve?

Por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista va a dar trámite, por supuesto, y vamos a apoyarlo, pero ¿brindis al sol?, ¿cortinas de humo una vez más?

A mí parece que esto o bien lo arreglamos...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Muy bien. Hemos finalizado el debate.

Dígame, señora Martín.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Aludiendo al artículo 86 del Reglamento, quería hacer una aclaración por contradicho.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene un minuto.

**La señora MARTÍN JIMÉNEZ (desde su escaño):** Muchas gracias.

Quería aclararle a la señora Hernández que esto es un proyecto de ley, no... una proposición de ley y no un proyecto de ley que presentan los grupos proponentes, no la consejería, y que cualquier aclaración al respecto nos la dirige a nosotros. Usted lleva más tiempo que yo, pero como la escuché hablándole directamente al Gobierno, decirle que era una cuestión de los grupos que la presentamos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Gracias por su aclaración técnica, pero está claro quién dirige a todos los diputados de esa bancada (*palmoteos*): ¡ese Gobierno! No nos trate de idiotas. Los ciudadanos canarios y nosotros ya tenemos algunos años para saber quién dirige a esa bancada, a Coalición Canaria, al Partido Popular, a los herreños y a los gomeros, y la dirige el Gobierno. Por eso en las ponencias ustedes la paran y dicen, “Esperen, esperen, que voy a consultar al Gobierno”.

Por tanto, señora Martín, igual lleva usted poco y no lo sabe, pero cuando esté en las ponencias descubrirá que hasta que el Gobierno no dé la luz verde, ustedes no van a apretar el botón del sí.

Así que, nada, a seguir trabajando por Canarias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.

Muy bien. Ahora le doy la palabra al secretario primero de la Mesa a los efectos de que proceda a la lectura del criterio del Gobierno.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** Propuesta de acuerdo relativa a la posición del Gobierno de Canarias sobre la proposición de ley de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Popular, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, de reconocimiento de la autoridad del profesorado de la Comunidad Autónoma de Canarias, consejerías de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Teniendo en cuenta la información obrante en el expediente, el Gobierno, tras deliberar, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Popular, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, de reconocimiento de la autoridad del profesorado de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

Muy bien. No hay votación, pero sí es verdad que le tengo que preguntar a la Cámara si se toma o no en consideración la PPL-7. (*Asentimiento*). Muy bien.

## · 11L/IACG-0002 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2023

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente iniciativa, que es el informe de la Audiencia de Cuentas de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias del ejercicio 2023.

Se han presentado las siguientes propuestas de resolución: del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, del Grupo Mixto, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista y del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene, en primer momento, el Grupo Nacionalista Canario, y lo hace el señor Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Buenos días, señorías. Señora presidenta.

Valoramos hoy el informe de fiscalización de la Cuenta General de la comunidad autónoma correspondiente al ejercicio de 2023, y lo hacemos con el respeto institucional que merece la Audiencia de Cuentas, pero también con el firme compromiso de utilizar esta herramienta de control como un instrumento para mejorar la gestión pública, reforzar la transparencia y dar garantías a la ciudadanía de que cada euro del presupuesto se ejecuta con rigor, eficacia y responsabilidad.

El informe constata que la Cuenta General fue rendida en plazo y conforme a los requisitos legales y formales y, además, se aprecia una mejora en la planificación financiera del Gobierno, particularmente en el servicio de la deuda, que se ha ejecutado con una precisión notable, sin desviaciones significativas. También es destacable el uso del sistema Seflogic, que ha mejorado la trazabilidad de los procedimientos contables y los progresos de algunas entidades públicas, como Promotur o Gesplan, en la calidad y puntualidad de la rendición de cuentas. Todos estos elementos apuntan en positivo.

En cuanto a las cuestiones que mejorar, el informe también detecta déficits estructurales que no pueden normalizarse. El primero, la debilidad del control interno, la falta de cobertura del Plan de Control Financiero Permanente y la insuficiencia de auditoría pública deben mejorar. El segundo, la ejecución del presupuesto en áreas clave como educación, cultura o economía, donde el informe nos da también alerta. Y el tercero, el informe también nos indica la necesidad de mejorar el control de las subvenciones, nos referimos a las que no se justifican adecuadamente por parte del destinatario, en gran parte bajo el paraguas del Decreto Ley 6/2021. Y cuarto, la necesidad de arbitrar un mecanismo en el Gobierno, que sirva también a la Audiencia y al Parlamento, sobre el seguimiento real del cumplimiento de las recomendaciones que se emiten cada año.

En la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, nosotros destacamos que plantear incorporar a la Cuenta General un informe de evaluación de impacto del presupuesto por resultados será positivo. No hablamos de una simple memoria administrativa, sino de un documento que permita saber con datos si el dinero público mejora de verdad la vida de la gente, si las políticas de empleo funcionan, si las inversiones llegan a donde más se necesitan, si los programas sociales alcanzan a quienes más lo requieren. Evaluar resultados es un acto de transparencia y de compromiso con la eficiencia del gasto.

Y en la otra propuesta, crear un sistema de indicadores que permita saber qué recomendaciones de la Audiencia se están cumpliendo y cuáles no. Queremos que la ciudadanía y esta Cámara puedan hacer un seguimiento en ese sentido.

Me quiero manifestar en el tiempo que tenemos, señorías, en torno a las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios: nosotros las vamos a apoyar todas, excepto el punto número 7 de la propuesta de Nueva Canarias. Desde el grupo entendemos, señorías, que la resolución presentada por Nueva Canarias, que insta a la Audiencia de Cuentas de Canarias a ceñirse estrictamente a los principios de objetividad, neutralidad técnica e imparcialidad institucional en sus informes, eliminando cualquier juicio de valor tendencioso que desborde el ámbito técnico de la fiscalización, es una falacia, es una mentira y, por lo tanto, no podemos aceptar bajo ninguna circunstancia que se insulte a la Audiencia de Cuentas. Que lo haga Nueva Canarias en su verbalización de su discurso me parece bien, pero intentar trasladar eso como un acuerdo, como una sentencia de este Parlamento, es inadmisible por nuestra parte. Si no respetamos a las instituciones, mal nos va. Pongo un ejemplo ahora mismo: la AIREF acaba de hacer unos informes durísimos contra el Gobierno del Estado o cuando nos toca a nosotros como comunidad autónoma; si fuéramos Nueva Canarias lo que se nos ocurre es matar al mensajero, “ah, no, no me gusta el informe, entonces mato al mensajero”. Pero es una práctica común que lleva haciendo Nueva Canarias con respecto a la Audiencia de Cuentas de Canarias y cualquier órgano que sea de fiscalización de cuentas.

En definitiva, señorías, este informe de la Audiencia de Cuentas no es solo una fotografía contable, es un termómetro de la salud institucional. Debemos respetar a la Audiencia de Cuentas, el informe, nos guste más o nos guste menos, cuando nos dice las cosas. Y los presupuestos deben servir, como decía, para transformar la vida de las personas y la Audiencia de Cuentas debe servir para fiscalizar y poner en valor el trabajo de este Parlamento cuando toque auditar y aprobar la Cuenta General de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Barragán.

Interviene ahora el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Este informe se corresponde con el último ejercicio de vigencia de la aplicación de la cláusula de escape del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de Unión Europea con motivo de la crisis derivada de la pandemia. Y en relación con la discusión sobre las reglas fiscales, creo que esta cuenta y en concreto este informe, que también recoge la información publicada por la Intervención General del Estado en relación con los objetivos de estabilidad, nos aporta información tranquilizadora en estos términos.

Tal y como tuve la oportunidad de comentar en la comisión, se cerró el ejercicio con un superávit de 194 millones de euros, es decir, un 0,4 % del PIB, y de una variación de gasto computable de la regla de gasto del 5,4 % y una deuda bajo control. Tanto es así que fuimos y seguimos siendo una de las comunidades autónomas con menor deuda en relación con nuestro PIB. Por cierto, un resultado, el de la regla de gasto, muy diferente al que la propia AIReF previó en un informe de julio del 2024, cuando calculó un crecimiento del 6,2 % para el 2023. Es importante porque a partir de ese punto de partida la AIReF estableció sus previsiones para el cierre del 2024, que se situó en un 8 %, pero ya en otro informe, en este caso, este de abril de este mismo año, rebajó ese porcentaje al 3 %. Quiero decir que la realidad contable ha venido rebajando las proyecciones de la AIReF en relación con el cumplimiento de la regla de gasto, de manera que si damos por válido ese último porcentaje, solo estaríamos cuatro décimas por encima del 2,6 % fijado como referencia para el 2024.

Por su parte, el periodo medio de pagos global para el conjunto de la Administración autonómica canaria se situó a final del 2023 en quince coma veintiún días y el correspondiente a la Administración sanitaria en dieciocho con veintiséis, cumpliendo así, sobradamente, con el plazo de treinta días que fija la Ley de Contratos del Sector Público. No parece, por tanto, que exista un problema, al menos, de equilibrio presupuestario y tampoco de sostenibilidad de las cuentas autonómicas. Sí existe un problema de eficiencia cuando una Administración pública saneada como la nuestra tiene que destinar un superávit a financiar reducción de deuda, en lugar de destinarlo a financiar los servicios públicos esenciales, cosa que, una vez reestablecidas las reglas fiscales en el 2024, nos está ocurriendo y nos está afectando bastante, como era previsible, y también de una manera muy injusta, y hay que decirlo. Y lo hemos hablado muchas veces en este Parlamento de forma recurrente, cómo tenemos ayuntamientos pequeños con millones de euros en el banco y no los pueden destinar a proyectos de interés, cómo tienen remanentes que muchas veces cuesta que el interventor les permita destinarlos a otras partidas y hacer cambios de presupuesto.

Por lo tanto, con la regla de gasto hay un consenso más o menos mayoritario en que tiene que ser modificada en aquellas administraciones. No podemos volver a los desmanes anteriores al 2012, pero tampoco podemos obviar la realidad de nuestra tierra, mucho menos en el marco en el que nos movemos, en el que la financiación autonómica dista mucho de ser lo que para Canarias pudiera ser de justicia.

Y en relación con el resultado presupuestario y en concreto, también, con la liquidación de gasto, volvemos a ver cómo existe un problema con la ejecución de las operaciones de capital, sobre todo de las inversiones reales. Y coincido con el señor Barragán en que tenemos ahora un sistema como el Seflogic que nos permite una mejor contabilidad analítica, una mejor trazabilidad de las partidas. Lo que no se mide no se gestiona, pero quizás nos falta una figura más de *controller* que nos permita tener un mayor seguimiento a tiempo real de las ejecuciones del presupuesto para hacer incidencia en aquellos capítulos donde se está haciendo una menor ejecución.

Y entiendo la insistencia, precisamente, de la Audiencia en reclamar el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en esta misma Cámara, en el sentido de pedir al Gobierno que apruebe un

informe que analice el porqué de esa reiterada inejecución. Una baja ejecución que es todo un clásico en la gestión presupuestaria de la comunidad autónoma, con independencia de quién gobierne, y en la que debemos prestar mucha atención, porque se trata de un desajuste sistémico que se debe corregir.

Y aprovecho también para reiterar nuestra preocupación por el importe total dependiente de cobro de ejercicio cerrado, que asciende a 217 millones de euros, y también a los 135 millones de euros en subvenciones pendientes de justificar con riesgo de no recuperación, una cantidad que, sin duda, no deja de ser muy significativa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Interviene la señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado siete propuestas de resolución, propuestas que van más allá de una simple enumeración de fallos, propuestas en las que planteamos soluciones concretas, como la de mejorar la formación del personal de los departamentos, fortalecer los mecanismos de control interno y garantizar que todos los entes públicos –y repito, todos los entes públicos– cumplan con su obligación de rendición ante la Intervención General y ante la Audiencia de Cuentas. Ambos, además, hemos introducido una propuesta de resolución que entendemos clave, y es que se evalúe sistemáticamente el impacto económico, social y territorial y, además, de género del gasto público, porque no se trata solo de gastar, sino de saber en qué se gasta, para quién se gasta y los resultados de ese gasto. Esa es la buena gobernanza, señorías, el resto no es más que una transparencia selectiva, en definitiva, transparentar solo lo que se quiere y solo cuando conviene.

Pero, dicho esto, quiero hacer mención a una cuestión de este informe que nos llama poderosamente la atención, e independientemente de lo que el señor Barragán haya dicho, no es que lo digamos desde Nueva Canarias –el que hay juicios de valor en este informe en particular–, sino que lo dice la ley y lo dicen las normas de instrucción de fiscalización –que no puede haber juicios de valor–.

Pero, bueno, es el hecho de que en el ejercicio 2023, al igual que en el 2022, el remanente de libre disposición vuelve a ser negativo; estamos hablando de más de seiscientos millones de euros negativos. Sin embargo, mientras que en el año 2022 la Audiencia advertía de que este dato podía comprometer la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma, en el informe del 2023 la interpretación da un giro de 180 grados e interpreta que este remanente negativo es un mejor comportamiento. Y la pregunta que nos hacemos y la que le hicimos al presidente de la Audiencia de Cuentas y no nos contestó es: ¿en qué quedamos?, ¿es o no preocupante más de seiscientos millones de euros de remanente negativo?, ¿compromete o no compromete la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma? Y es que entendemos que la Audiencia de Cuentas no puede seguir actuando de esta manera, porque esa inconsistencia debilita la confianza del órgano fiscalizador y obliga a este Parlamento a cuestionar los criterios utilizados –insisto, lo dice la ley y lo dicen las normas de fiscalización–, porque no se puede evaluar con un rasero distinto según convenga al momento político o institucional.

Pero a más a más, y donde nuestra preocupación se vuelve máxima es en el tratamiento que la Audiencia de Cuentas da a las alegaciones presentadas por los cuentadantes. Y digo esto porque es incomprendible que, a pesar de las reiteradas peticiones por parte de la Intervención General, la Audiencia de Cuentas siga sin publicar las alegaciones completas, sino un resumen parcial de estas alegaciones. Y no nos vale la excusa que dio el presidente de la Audiencia de Cuentas de que hay una instrucción interna que lo impide, porque las instrucciones internas, que están redactadas y aprobadas por la propia Audiencia de Cuentas, obviamente, las pueden cambiar o anular a la de ya. No puede ser que el acceso del Parlamento y de la ciudadanía a documentación esencial se vea limitado por una norma hecha a medida. Y, señorías, nosotros no pedimos privilegios, pedimos respeto institucional y honestidad democrática. Por eso reclamamos mediante nuestras enmiendas que se publique íntegramente cada una de las alegaciones, porque sin información completa no hay control real y sin control no hay rendición de cuentas.

Defendemos estas propuestas con firmeza, porque la transparencia no es un eslogan, es la base de un buen Gobierno, con lo que desde Nueva Canarias decimos que sí al control, sí a la rendición de cuentas, sí a la mejora en la gestión pública y, por supuesto, sí a la transparencia. Pero con el mismo empeño también decimos que no al tratamiento parcial de las alegaciones y no a los enfoques orientados, porque la transparencia, señorías, debe empezar por quienes la exigen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.  
Grupo Parlamentario Popular, señor Enseñat.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Vaya por delante que estamos hablando de los presupuestos de las cuentas generales del 2023, un año que, como ustedes saben, estaba a caballo entre dos Gobiernos: seis meses gobernó el pacto de las flores y seis meses el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, apoyado por ASG y AHI. Así que cuando los señores y señoras de la izquierda hablan de mala gestión, de falta de planificación, incluso de falta de ejecución, de responsabilidades del Gobierno del Partido Popular y de Coalición Canaria, yo les recuerdo que ustedes gobernaron seis meses. (*Palmoteos*). Y yo entiendo que el pacto de las flores, que el pacto de las flores fue inoperante en muchos términos, pero me parece un poquito exagerado que ustedes quieran quitar del pensamiento global del Partido Socialista que gobernaron en el 2023.

Pero, miren, ¿vamos a hablar de responsabilidad y de gestión? Bueno, pues hagámoslo. A ver, señores de Nueva Canarias y del Partido Socialista, ¿quién es responsable de que el Servicio Canario de la Salud tuviera en el 2023 un agujero presupuestario de 456 millones para las recetas farmacéuticas, ese que denunció el nuevo Gobierno nada más entrar, ese que ustedes negaron? Y que, por cierto, en el 2022 –lo digo porque era una excusa que utilizaban– ese agujero solo fue de 59 millones. Así que apunten, miren, apunten: página 113, 114, 198, conclusión 25 del informe, para leer en el verano, en agosto, más que nada para que no vuelvan a dar otra rueda de prensa y vuelvan a meter la pata. Por cierto, también hubo un agujero de 100 millones en las ayudas covid. ¿Quién es el responsable de que en 2023 hubiera 344 millones de subvenciones pendientes de justificar en el Servicio Canario de la Salud o en el Icavi?, ¿el que entró a gobernar durante seis meses o el que llevaba cuatro años? ¿Quién es responsable de que al cierre del 2023 haya 148 millones de transferencias de capital pendientes de recibir del Estado y transferencias corrientes pendientes de que el Estado las pagara, otros 179 millones, un incremento del 366? Por ejemplo, al cierre del 2023: atención a inmigrantes, 50 millones, cero pagados; 15,5 millones, el 0,7 de IRPF a fines sociales, cero pagado; La Palma, 100 millones, cero pagados. Apunten: decirle a Pedro Sánchez que, además de prometer, cumpla, y si, además, lo hace en el año que toca, pues ya sería un éxito. (*Palmoteos*).

Pero sigamos hablando de gestión. ¿No les parece a ustedes un poco atrevido, como mínimo, por no decir irresponsable, decir que hubo una mala ejecución en el 2023, cuando en el 2023 las operaciones financieras ejecutadas fueron de 9944 millones? Eso son 860 millones más que en el 2022, el último presupuesto que manejaron ustedes solitos. Y en el 2024, por cierto, hay 1634 millones más de ejecución que en el 2022.

Pero hablemos de gestión en las políticas de gasto. Sanidad finaliza el 2023 ejecutándose 3750 millones, 24 millones más que en el 2022 y 176 millones más que lo que ustedes presupuestaron al iniciar el 2023. Son datos de la Audiencia de Cuentas. Acción social, ejecutados 697 millones, 94 millones más que en el 2022; educación, 187 millones más que en el 2022; apoyo a los sectores productivos, 263 millones más que en el 2022. Y puedo seguir con un largo etcétera. ¿De verdad no les parece un poco atrevido venir a este Parlamento a decir que en el 2023 no se ejecutó bien? Que, por cierto, ustedes gobernaron seis meses. Algo de responsabilidad tendrían para lo bueno y para lo malo.

Pero vayamos al capítulo 6, inversiones reales: ejecutados en el 2023 442 millones de euros, 76 millones más que en el 2022 –señora Nira, yo sé que no le gusta, pero es bueno escuchar (*ante las manifestaciones de la señora Fierro Díaz*)–, 76 millones más que en el 2022, un 21% más que en el 2022. Así que... ¡Ah, por cierto!, y en porcentaje también mejor que en el 2022, un 58%. ¿No les da a ustedes vergüenza venir aquí a decir que en el 2023 se ejecutó poco, cuando se ejecutó más de lo que hacían ustedes cuando estaban solos?

Pero, miren, podemos ponernos a discutir o a debatir, mejor, a debatir, mejor, entre lo que ejecuta una consejería o lo que ejecuta otra. Por cierto, Transición Ecológica, esa que a ustedes les gusta por lo de la chapa en la solapa: en el 2023 en valor absoluto y en cantidad más que en el 2022. Pero eso no es lo importante –o no debería serlo, que lo es–, discutir o debatir cuándo se ejecutó en cada consejería, yo creo que lo importante, lo constructivo de este informe es que nos preguntemos por qué habitualmente no pasamos del 60% de ejecución del capítulo 6, por qué esos relativamente bajos datos. ¿Cuáles son las rigideces, cuáles son los cuellos botellas que tiene el Gobierno, da igual el color que sea? Falta de funcionarios, falta de trabajadores, falta de condiciones técnicas, falta de coordinación entre departamentos, simplificación de los procedimientos, Ley de Contratos. Y eso es lo que va a estudiar la Audiencia de...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Enseñat.

Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, interviene la señora Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Bueno, en primer lugar, quiero expresar nuevamente, de parte de nuestro grupo parlamentario, nuestro reconocimiento a la Audiencia de Cuentas por el riguroso y también por el detallado trabajo que siempre realiza.

Ahora, entrando en materia, una de las cuestiones que queremos destacar y de las que el informe también alerta es la insuficiencia de recursos humanos en la Intervención General. Esto no es menor, señorías, hablamos del órgano clave en la supervisión del gasto público. La carencia de personal suficiente provoca un bajo número de revisiones sobre operaciones contables y esto también debilita el sistema de control interno.

El informe también destaca un aumento preocupante en la tasa de temporalidad: existen áreas en la Administración donde el personal temporal está superando actualmente el 65%.

Uno de los aspectos más preocupantes del informe se refiere también a la gestión de subvenciones. No existen planes efectivos de comprobación y también dice que no se actúa con diligencia para exigir el reintegro cuando no se cumplen las condiciones. Además, también, según los datos de este informe, existen 1393,3 millones de euros que no están justificados en subvenciones y aportaciones.

Por otro lado, la contratación pública sigue siendo uno de los puntos más débiles del sistema. El informe también evidencia, señorías, el uso abusivo de contratos menores, la falta de justificación de necesidad e, incluso, también nos alerta de que se recurre a contratos menores para servicios que son de trato sucesivo. Nada es nuevo tampoco en este informe.

Tampoco podemos pasar por alto el volumen de deudas tributarias pendientes de cobro, que en 2023 alcanzaron los 535 millones de euros. Es cierto que se aprecia una leve mejora respecto al ejercicio anterior, pero, señorías, sigue siendo una deuda muy elevada.

Por otro lado, el resultado presupuestario ajustado es verdad que ha mejorado notablemente. Se ha pasado de -223,6 millones en el año 2022 a +794,5 millones en 2023. Esto refleja un aumento de los ingresos tributarios y también una cierta fortaleza en la gestión.

También el remanente negativo de tesorería se ha reducido –que es un dato importante– de 950 a 210 millones.

Respecto a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de los que tanto hablamos en este Parlamento, la ejecución ha pasado del 31% en el 2022 a casi el 40% en 2023.

En definitiva, muchas de las conclusiones de este informe lo que evidencian son deficiencias que siguen persistiendo, además, que sigan persistiendo es síntoma de un modelo de gestión en el que, además, parece que no aprendemos de nuestros errores.

Y nosotros, señorías, lo que queremos trasladar hoy es que no basta con cumplir los plazos de rendición de cuentas, hay que rendirlas con claridad, hay que rendirlas con rigor. Detrás de cada fallo administrativo, además, hay recursos públicos que se ponen en riesgo, pero lo más importante es que detrás de cada fallo también lo que está en juego es la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y, sobre todo, la capacidad para gestionar lo común con eficiencia y con transparencia.

Desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar las propuestas de resolución presentadas. Y también queremos insistir, señorías, es importante el trabajo que hace la Audiencia de Cuentas, la fiscalización tenemos que tener en cuenta que no es un simple trámite, es una herramienta para mejorar la acción pública. Todo lo que se recoge en este informe deberíamos de mejorarlo y no año tras año hablar sobre el mismo problema y una leve mejora o que empeoramos en los datos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Ahora interviene el grupo parlamentario VOX, lo hace el señor Nieto Fernández.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como cuestión previa me gustaría solicitar a la Mesa –ya lo tiene el servicio jurídico– extraer un punto para votar por bloques, que es del bloque tercero de la PR, de la propuesta de resolución de Nueva Canarias, extraer el punto 5. Ya lo tiene el servicio jurídico para poder votar por bloques.

Y entrando al contenido de este informe de la Audiencia de Cuentas, sí nos gustaría apuntar varias cosas. En primer lugar, asistimos a un aumento del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias,

que ha ido subiendo, sobre todo de la salida de la situación pandemia, en esta situación pospandemia, y cada año hasta el presupuesto de este año 2025, que hemos llegado hasta casi doce mil millones de euros, ha ido subiendo.

Y tenemos un informe de la Audiencia de Cuentas, la cuenta del año 2023, donde esta institución nos hace un análisis frío, un análisis simplemente descriptivo de cosas que ellos creen que han pasado, y qué lamentable espectáculo han dado sus señorías en sus anteriores intervenciones. O sea, si toda argumentación que pueden poner encima de la mesa es que nosotros lo hemos hecho menos mal que ustedes, ¿eh?, eso nos parece desde VOX que es un insulto a los ciudadanos. Con unos presupuestos tan grandes, con un sistema de financiación del que ahora me gustaría decir algo, no se puede permitir que la Audiencia de Cuentas nos diga esto. Decir que la financiación es negativa, la tesorería es negativa, “que para mí es menos negativa que para ti”, “anda que tú”, “anda que el otro”, de verdad, parece una discusión colegial. No se puede tener tesorería negativa, eso es una muy mala gestión, es un muy mal ejemplo para los ciudadanos.

En las conclusiones, el punto 16, sobre subvenciones. Esta semana en la Audiencia de Cuentas hemos hablado sobre subvenciones. No se pueden llevar las subvenciones de instituciones públicas, como el Gobierno de Canarias, no se pueden llevar como nos describe la Audiencia de Cuentas que se están llevando.

Ayer, señorías, ¿se acuerdan las preguntas que hubo aquí orales al Consejo de Gobierno? La mitad de ellas fue sobre la financiación que está sucediendo en Cataluña, que está perjudicando mucho a Canarias y otras comunidades, un capítulo más de este sistema bochornoso de financiación autonómica es, precisamente, la mala ejecución, esta mala ejecución.

Díganme, señorías, no es una evaluación mía: 217 millones de euros de morosidad, más que todo el presupuesto de la Consejería de Agricultura o de Política Territorial, en morosidad pendiente de cobrar. De verdad que, más allá de decir “si yo lo he hecho menos mal que tú o tú menos mal que yo”, esto no es de recibo.

Ejecución de inversiones, el grupo 6, 58 %. ¿De verdad le podemos decir a los ciudadanos que el Gobierno de Canarias solo ha ejecutado el 58 % de las inversiones? Esto no se lo podemos decir a los ciudadanos. Y no vale la argumentación de que “yo he ejecutado más que tú y tú menos que yo y el otro menos que...”. ¡58%! Nuestra sociedad, la sociedad canaria, está pidiendo las inversiones y no pueden estar en un cajón pendientes de problemas burocráticos. Eso no puede ser.

El punto 17, de las conclusiones en adelante, habla del Servicio Canario de la Salud. Yo le echo la pregunta oral a la consejera sobre qué está pasando. Supongo que la dimisión del director general de Salud que nos acaba de anunciar la prensa no tenga nada que ver con estas deficiencias y estas anomalías que nos está diciendo este informe.

En resumidas cuentas, votaremos a favor de las propuestas de resolución, que van a favor de este informe, precisamente para reforzar las malas conclusiones que nos dicen.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Interviene el señor Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

**El señor HERNÁNDEZ CEREZO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Resulta cuanto menos curioso que quienes hiperventilaban con la cuenta del 2022 hoy hayan bajado del diapasón, cuando la cuenta del 2023 tiene deficiencias similares.

Miren, este informe que debatimos hoy hace una radiografía integral de la situación económico-financiera de nuestra comunidad autónoma y viene a constatar algunos de los datos ya puestos de manifiesto por el Grupo Parlamentario Socialista en más de una ocasión con relación a la ejecución presupuestaria del año 2023.

Miren, la Audiencia de Cuentas no solo muestra problemas presupuestarios. Hablaban de la ejecución presupuestaria en sanidad, bueno, es curioso que en el año 2024 se presupuestaran 465 millones en la receta farmacéutica y se cerraron en 800 millones. Si el señor Enseñat hablaba de agujeros, cuando venga la cuenta del 2024 aquí, pues habrá que hablar de pozo sin fondo. Pero, bueno, eso ya llegará, ya tocará ese momento. Porque, además, este informe no solamente enciende la alarma con respecto a la ejecución, sino con también la falta de voluntad de algunos entes integrantes del sector público autonómico a la hora de rendir cuentas o también enciende la alarma en materia de personal o en relación con la actividad subvencional.

Hablaban también, bueno, de responsabilidades compartidas, porque es un ejercicio a caballo de dos Gobiernos. Mire, responsabilidades compartidas es eliminar *de facto* el impuesto de sucesiones, con

la pérdida de recaudación que conlleva, eso no es una responsabilidad compartida; crear un Gobierno mastodóntico y carísimo no es una responsabilidad compartida; reorientar la política de gasto de forma insensible e irresponsable y no ser capaz de ejecutarla a 31 de diciembre del 2023, eso no es responsabilidad compartida.

Es verdad que hay algunas recomendaciones que vienen de ejercicios anteriores y la realidad es que hay margen de mejora en los aspectos clave de eficacia, de planificación y de control del gasto público, lo que demuestra la limitación al alcance, que no aparecía en la cuenta del 2022, y 17 salvedades. 17 salvedades que son responsabilidad del actual Gobierno de Canarias, incumpliendo lo que tanto predicaban cuando estaban en la oposición.

Es difícil, un informe trufado de tantos datos, condensarlo, pero sí quiero, considero conveniente enfatizar algunos de ellos. Por ejemplo, una de las grandes asignaturas pendientes, la ejecución del capítulo 6, que apenas alcanzó un 58 %, ya se ha dicho en alguna ocasión. Esto en el año 2023, pero es que ya sabemos que en el año 2024 es incluso peor, señor Enseñat. Estas no son tampoco responsabilidades compartidas. Por tanto, una cifra que ya era preocupante en ejercicios anteriores ha empeorado con el actual Gobierno, que llegó con el mandato, con el discurso de desbloquear la inversión pública y lo que han hecho es frenarla todavía más. El ejemplo es Fuerteventura, si es que disminuyeron la ejecución de Fuerteventura en 5 millones de euros con respecto al ejercicio 2022.

Igual de mal dato la ejecución de los fondos Next Generation, que también sabemos que en el 2024 va a ser incluso peor que la que refleja la Cuenta General del 2023.

Miren, el informe también señala la necesidad, como mínimo, decía, como mínimo, de prestar más atención a los entes del sector público en materia de personal, en relación con los procesos de estabilización, de rendición de cuentas. Es una pena que el director del Servicio Canario de la Salud no pueda ya..., bueno, lo que nunca hizo, que fue dar la cara para hablar de los procesos de estabilización ni para hablar de la ejecución presupuestaria del Servicio Canario de la Salud (*palmoteos*), pero sí lo que demuestra es que hay mucho trabajo por hacer. Y el pesar que tiene el Grupo Parlamentario Socialista es que con el actual Gobierno la hoja de ruta nos preocupa todavía más.

Como decía el portavoz de Coalición Canaria, este informe, además de que el Parlamento tome conocimiento de él, tiene que servir de instrumento útil para el actual Gobierno, y por eso desde el grupo parlamentario vamos a hacer un especial seguimiento de las recomendaciones formuladas.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.

Muy bien. Procedemos a llamar a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Bueno, procedemos a la votación de las propuestas por orden de presentación, salvo aquellas que signifiquen el rechazo global del informe, que se votarán en primer lugar. Por tanto, son tres bloques.

Llamamos a votación al bloque 1, que comprende el punto 6 de la propuesta de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Votamos.

Votos presentes emitidos, 66: sí, 63; no, 3; abstención, 0.

Queda, por tanto, aprobada.

Ahora procedemos a la votación del bloque 2, que comprende el punto 7 de la propuesta de Nueva Canarias-Bloque Canarista. Votamos.

Votos presentes emitidos, 66: sí, 4; no, 38; abstención, 24.

Queda, por tanto, rechazada.

Ahora en el bloque 3, el cual ha planteado el Grupo Parlamentario VOX, hay una votación separada. En el bloque 3, presten atención, por favor, vamos a votar las que comprenden el resto de las propuestas presentadas y admitidas, o sea, Grupo Nacionalista Canario, del Grupo Mixto y del Grupo Popular, y los puntos del 1 al 4 de Nueva Canarias, y después procedemos a votar el punto 5 de Nueva Canarias en votación separada.

Por tanto, votamos todo el bloque 3 menos el punto 5. Votamos.

Votos emitidos, 66: sí, 66; no, 0; abstención, 0.

Queda, por tanto, aprobado.

Y ahora, eso sí, vamos a la votación separada del punto 5 de Nueva Canarias. Votamos.

Votos presentes emitidos, 66: sí, 63; no, 3; abstención, 0.

Queda, por tanto, aprobada.

Muy bien. Gracias por la votación.

· 11L/PNLP-0288 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA CONSULTA DE FISIOTERAPIA +AP EN TODAS LAS ZONAS BÁSICAS DE SALUD DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

**La señora PRESIDENTA:** Procedemos ahora al debate de la proposición no de ley de Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre la implantación de la consulta de fisioterapia en todas las zonas básicas de salud del Servicio Canario de la Salud.

Interviene Nueva Canarias-Bloque Canarista, el señor Caraballo Medina.

**El señor CARABALLO MEDINA:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Estamos ya a final de curso para empezar el parón de agosto.

Yo la verdad es que esta... Bueno, primero, saludar a Laura, que es representante de la plataforma del colectivo de Fisioterapeutas Unidos de Canarias, que ha tenido una gran participación a la hora de la elaboración de este texto, de esta exposición de motivos, y también le doy las gracias a todos sus compañeros.

Yo hoy la verdad es que esta mañana me levanté con extrasístoles, me levanté nervioso, me levanté asustado, ¿no?, porque ayer había rumores aquí, como la canción de *El venao*, hay rumores, hay rumores, pero es que los rumores al final fueron una realidad, ¿eh? Y me dieron extrasístoles porque uno viene ilusionado cuando elabora una iniciativa como esta, porque al final esto lo que hace es mejorar la salud pública de todos los canarios, y cuando ves que, uf... Porque, sinceramente, aunque esto salga adelante, da pena que esto no pueda ser una realidad, cuando ves que te levantas con la noticia, ¿no?, el rumor esta mañana de que se... bueno, iba a decir que se ha cesado, no, que ha dimitido –entre comillas– Carlos Gustavo como director del Servicio Canario de la Salud y mandan al otro para arriba, dices tú, chacho, pero ¿con lo mal que lo está haciendo en el HUC, lo mandan a dirigir, ya no el HUC, el Servicio Canario de la Salud? Eso sí que es un agujero, señor Enseñat, eso sí que es un agujero y eso sí que va a ser, no un agujero, sino un socavón en la sanidad pública canaria. De verdad que es una pena y una tristeza que un estibador termine siendo quien gestione la sanidad de todos los canarios.

Esta iniciativa lo que pretende es que, a través de una PNL que se aprobó en 2019, donde se marcaba la estrategia +AP de la consulta del fisioterapeuta, que sea una realidad, y, aparte reforzar esa PNL, y, aparte, que todos los canarios tengamos la misma oportunidad para acceder a un fisioterapeuta. Que sepan los de las islas verdes que ahora mismo en La Palma, La Gomera o El Hierro cualquier vecino en Agulo o en Valverde o en cualquier municipio o zona básica de salud de estas islas prácticamente tiene nulo acceso a un fisioterapeuta. En cambio, hay otras islas, como Lanzarote, por ejemplo, que está, aproximadamente, en un 86% de cobertura en las zonas básicas de salud, o Fuerteventura, prácticamente en un 100%. Pero es que entre las islas capitalinas, como Gran Canaria y Tenerife, la diferencia es abismal: mientras que en Tenerife estamos alrededor del 57% de cobertura de fisioterapeutas de las zonas básicas de salud, en Gran Canaria, con la misma población, estamos en un 27%. Estamos viendo que la estrategia no es homogénea en todas las islas, no es tampoco accesible de manera justa en todas las islas, y esto hace que nosotros, y, además, los colectivos de fisioterapeutas, estén preocupados por esa equidad y esa efectividad a la hora de acceder a lo que es una consulta de fisioterapeuta.

Y yo quiero sobre todo señalar por qué es importante la figura del fisioterapeuta en la atención primaria, porque eso es lo que demuestra, cuando invertimos en la atención primaria, en promoción de la salud, prevención de la salud, ahorro, lo que es el coste efectivo. Los fisioterapeutas ahora mismo... Voy a poner, para que ustedes lo entiendan, un ejemplo, de lo importante que es la figura del fisioterapeuta. Hay dos opciones: una opción, que es la que tenemos ahora, en la que una persona, yo qué sé, un vecino, a lo mejor, del municipio de Tías, tiene una caída, tiene un dolor en la zona intercostal, ese dolor no se va con analgésico, empieza en casa con Nolotil, Enantyum; va al centro de salud, le pinchan intramuscular analgesia, no se va el dolor; lo derivan luego al traumatólogo, tarda, pues, un mes y medio o dos meses que lo vea un traumatólogo –o tres meses, dependiendo de la isla, de la gerencia–. Mientras está ese tiempo esperando la consulta está de baja, incapacidad temporal en su empresa –también eso es un coste–. Además, cuando llega..., además, el coste farmacológico, farmacéutico, durante todo ese tiempo tomando analgesia, que no mejora. No aguanta más el hombre cuando lleva un mes con el dolor ese intercostal, acude a la puerta de urgencias, se le ingresa en planta a través del trauma de guardia; se le aplica analgesia endovenosa –el coste del ingreso–; se le hace un escáner, además, una prueba que no es inocua, como una ecografía, sino que provoca, además, daño, porque son rayos X –además, también

costosa—, y luego le dan el alta después de tres, cuatro, cinco meses en los que el hombre no intenta recuperarse de esa lesión.

Imagínense la opción B, que es esta: implantar fisioterapeutas en las zonas básicas de salud, porque esa es la base, tener fisioterapeutas. Luego, cuando tengamos casi el 100%—esperemos que en cinco años— de todas las zonas básicas de salud de Canarias con fisioterapeutas que tengan su consulta directa. Y esta sería la opción B, la que yo me imagino —y los sanitarios— que fuera una realidad, en la que esa misma persona de Tías o de otro municipio de Canarias, ante esa misma patología, esa misma lesión, a través de la aplicación del Servicio Canario de la Salud, como pide hora con la consulta de enfermería, que pida hora con la consulta del fisioterapeuta. “Oye, mira, me caí y me duele aquí, me he tomado dos Enantyum y no se me quita. Voy a ir, voy a pedir ahora al fisio, para que me valore”. Acude al fisio, el fisio lo valora, le hace una ecografía —que es inocua, eso no provoca daño ninguno; además, es barata, una ecografía es barata—, le hace una ecografía y le ve que tiene una rotura muscular, además, adherida al nervio intercostal, tiene una neuralgia. Lo trata con Indiba, con un tratamiento terapéutico manual y el paciente, mediante un seguimiento del fisioterapeuta en su consulta, en tres, cuatro sesiones, mejora y coge el alta en su empresa. ¿Qué hemos conseguido con eso? Ahorro, ahorro y calidad de vida de ese paciente. Hemos ahorrado la medicación, hemos ahorrado el ingreso, hemos ahorrado las pruebas diagnósticas caras como es un escáner, hemos ahorrado la incapacidad temporal en su empresa y hemos conseguido beneficio.

Este es el verdadero camino objetivo por el que tenemos que trabajar juntos en Canarias para conseguir esa calidad asistencial desde la atención primaria. Y esto es solo un ejemplo, pero hay muchos más que podían terminar en quirófano. Mejoraríamos las listas de espera a especialistas, a quirófanos. Ese paciente ya no tiene que ir a un traumatólogo. O si es otra patología, como una hernia discal, no terminaría en una cirugía, por ejemplo, de un coste de 20 000, 30 000 euros, como puede ser una hernia discal.

Por eso creo que es importante que apuesten por esta iniciativa, que votemos a favor para un compromiso real de que todas las zonas básicas de salud de Canarias, ya sea una persona de Valverde, una persona de Morro Jable, una persona del barrio de Titerroy, en Arrecife, que todas las personas tengan a su disposición un fisioterapeuta en su zona básica de salud, porque eso mejoraría la calidad asistencial y, sobre todo, la efectividad de los recursos sanitarios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Caraballo.

Tiene una enmienda del Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Cuando quiera.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia hoy aquí de Laura Batista y también agradecer a Gustavo Sánchez su encomiable trabajo para que esta PNL saliera adelante, así como la aportación que ha hecho el señor Caraballo para su presentación. Una PNL con la que estamos totalmente de acuerdo. Simplemente hemos presentado una enmienda para poder realizar una mejora técnica que creo que concita el acuerdo, al menos, de la mayoría.

Estamos hablando de que gracias a la información que nos han facilitado tanto la señora Batista como el señor Sánchez hay 79 273 usuarios. Y esta PNL lo que creo que tiene que empezar es por dignificar la función del fisioterapeuta. Muchas veces pensamos que es un simple masajista, una persona que nos da un masajito, y es mucho más: es una persona que, sin duda, nos puede ayudar a la mejoría de nuestras dolencias, nos puede dar formación sobre cómo tener mejores hábitos de salud.

Tener una atención primaria dotada de estos profesionales es, sin duda, un lujo que como sociedad tenemos que promocionar. No podemos hacer que muchas personas, como decía el señor Caraballo, no puedan asistir a un fisioterapeuta o, dependiendo del municipio en el que vivas, tengas derecho a él o no. Está claro que con el informe que nos han presentado hay una disparidad en la implantación de la fisioterapia A plus, por lo tanto, tenemos que hacer un esfuerzo para que no seamos ciudadanos de primera o de segunda o que solo aquellos que se lo puedan permitir sí puedan ir a una consulta privada y el resto que no se lo pueda permitir no pueda tener un servicio tan importante como este. Además, un servicio que ha demostrado con datos estadísticos la mayor probabilidad de que los médicos de familia que tienen el servicio integrado acaben remitiendo a un fisioterapeuta, por lo tanto, esas personas acaban teniendo una mejor atención.

También tenemos que darnos cuenta de la funcionalidad que va a tener para nuestros centros de salud el tener dotado este servicio. Yo creo que muchas veces el desconocimiento ha llevado a que las gerencias de salud a veces no hayan apostado por este servicio o incluso la falta de espacios habilitados

para tener la posibilidad de tener un fisioterapeuta. El otro día comentaba con ellos qué necesitan para poder dar una consulta de fisioterapia A plus, y muchas veces los requisitos son nimios, son escasos. Estamos hablando de que tenemos una consejería, como la de salud, que es la de mayor presupuesto de nuestra comunidad autónoma, y, probablemente, dotar a todas las áreas básicas de salud de las consultas adecuadas para que ellos puedan prestar su servicio es irrisorio si lo comparamos con otras partidas, como puede ser la farmacológica. Por lo tanto, hacer un esfuerzo en que hoy tengamos una fisioterapia A plus implantada de una forma regular y estable en todo nuestro archipiélago me parece de justicia.

Y, simplemente, con esta corrección técnica no puedo estar más que de acuerdo, señor Caraballo, con su PNL, y, por lo tanto, la vamos a apoyar.

Y también agradecer al Colegio de Fisioterapeutas y también, nuevamente, a la señora Batista y al señor Sánchez por sus aportaciones. Y, por lo tanto, votaremos a favor de ella.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Bueno, pues ahora vamos a plantear la fijación de posiciones.

Nueva Canarias-Block Canarista, tiene usted un minuto.

**El señor CARABALLO MEDINA (desde su escaño):** Gracias. Gracias, presidenta.

Aceptaremos la enmienda de la Agrupación Herreña.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Caraballo.

Muy bien, pues ahora grupos no enmendantes. Agrupación Socialista Gomera. El señor Ramos Chinea.

**El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

También muy buenos días a los representantes del Colegio de Fisioterapeutas, Laura, también a Gustavo, por supuesto, artífices también de esta proposición no de ley. Y felicitar también, por supuesto, al señor Caraballo, porque ha traído o ha sido, en este caso, la voz del Colegio de Fisioterapeutas en este Parlamento para esta iniciativa concreta.

Yo creo que es obvio que tenemos que apostar por descentralizar la sanidad a lo demás. La estrategia de la atención primaria A plus nace, precisamente, para potenciar la atención primaria y el acceso a estas consultas de fisioterapeutas es una forma de potenciar, de evitar que se cronifiquen muchas veces esas enfermedades o esas dolencias, lo que acaba suponiendo un mayor coste, también, para el Servicio Canario de la Salud, porque al final habrá que recurrir a medicamentos, porque esa enfermedad se vuelve crónica y, por lo tanto, esos tratamientos se prolongan en el tiempo, porque ocasiona esas bajas en las empresas, también, con el perjuicio que tiene para el tejido productivo, etcétera. En fin, que solo vemos puntos positivos en esta iniciativa.

Precisamente, también ya se está realizando en algunas zonas básicas: de las 110 que existen en Canarias actualmente solo está en 46 y deberían estar en todas y en cada una de ellas. Me llamaba la atención que todavía no están en la isla de La Gomera, y yo espero que pronto puedan ser una realidad.

Y yo tenía una duda y es si íbamos a contar con el número suficiente de fisioterapeutas para poder estar en todas las áreas básicas de salud, pero ellos me despejaban la duda, me decían que hay profesionales suficientes –de hecho, sobradamente preparados– y, por lo tanto, yo creo que tenemos que darles no solo esa oportunidad, sino esa necesidad que tienen ellos de ayudar a la población, sobre todo en islas como las islas verdes donde la población cada vez es más envejecida, donde necesitan cada vez más de estos servicios. Y la obligación de las Administraciones públicas no es otra que dotar a las personas de una mejor calidad de salud.

Por lo tanto, reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera, reiterarle las felicitaciones, señor Caraballo, por la iniciativa en conjunto con el Colegio de Fisioterapeutas. Y espero que iniciativas como esta sigan potenciando que aumente esa cartera de servicios, sobre todo en las islas no capitalinas, porque son fundamentales para la población que allí residimos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX.

**El señor GALVÁN SASIA:** Buenas tardes.

El comienzo de esta PNL empieza haciendo mención a una PNL de la IX Legislatura, de marzo del 2019, que se aprobó por unanimidad. Creemos que ya ha habido tiempo de sobra como para haberla desarrollado, pero vemos que no es así. Es una pena.

Dicho esto, dar la enhorabuena a los fisioterapeutas que han redactado esta PNL. Vemos que en la misma se habla de un modelo más eficiente, centrado en las necesidades reales de la población; se habla de abordar precozmente patologías, ciertas patologías, favorecer la prevención; asimismo, contribuye a realizar actividades comunitarias, reducir listas de espera, gasto farmacéutico, las incapacidades temporales y la derivación innecesaria a otros niveles asistenciales, como la atención especializada. También pone de manifiesto las diferencias que hay entre islas y entre zonas; otra vez tenemos que tener en cuenta a los españoles de primera, de segunda y de tercera.

Que haya jóvenes que den un paso al frente y que traigan a este Parlamento iniciativas como esta marca el camino de cómo se debe de acercar la vida real a la política. Le quiero dar otra vez mi enhorabuena. Estoy convencido de que esta iniciativa va a aprobarse hoy, pero les animo a que hagan un seguimiento de la misma, porque hay innumerables proposiciones no de ley metidas en el cajón de alguna consejería y olvidadas. Así que yo les pido que sigan insistiendo dentro de quince días, dentro de un mes, pero sigan insistiendo. Pregúntenles, por ejemplo, por esta PNL que se hizo para la categoría de los técnicos en emergencias sanitarias dónde está, porque, según tengo entendido, no ha cambiado nada de la situación de antes de aprobarse la PNL a después.

También le comento que, siendo usted personal sanitario (*dirigiéndose a la señora Batista Pérez, que se encuentra entre el público asistente*), pregunte cuando se reúna con los grupos qué pasa con esa paga adicional que les adeudan a ustedes desde hace más de quince años. Sería interesante también que les dijeran el motivo por el que no se aprobó. Yo lo sé, pero me gustaría que usted les preguntara. La consideraron ideológica de VOX, le adelanto el tema.

No obstante, hoy quiero terminar mi intervención con un mensaje positivo, positivo, porque lo que usted representa hoy aquí es simplemente que la juventud no se conforma, y esa marea de la juventud, esa juventud que quiere trabajar en su tierra, que quiere comprar una vivienda, que quiere formar una familia y crear un proyecto de vida, esa marea es imparable. Así que le deseo mucho ánimo, mucha suerte y, por favor, no decaiga.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Galván.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene la señora Paniagua Navarro.

**El señor PANIAGUA NAVARRO:** Muchas gracias, presidenta. Señorías.

También saludar a los que nos acompañan hoy, a Laura, a Gustavo, que creo que nos sigue a través de las redes, de la emisión en directo, y también a la presidenta del Colegio de Fisioterapeutas de Canarias, que nos está viendo también, nos está siguiendo.

Bueno, decirles que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta iniciativa, pero, señor Caraballo, no porque la traiga usted, sino porque entendemos que es un proyecto que hay que seguir impulsando e implantando en Canarias. Es una PNL redundante, porque el trabajo se está haciendo y va a continuar creciendo este proyecto en todas las islas. Por eso, por responsabilidad, lo vamos a apoyar.

Lo que sí les pido también a los fisioterapeutas y, en general, a todos los sanitarios es que no se dejen llevar por populismo. La sanidad no tiene ideología, la sanidad no tiene colores políticos. No dejen que ningún partido político utilice, en este caso, a los fisioterapeutas, para hacer populismo después en redes sociales. Aquí tenemos que ser responsables y consecuentes con lo que aprobamos, y este partido siempre estará –con sus errores, ¿eh?, que los cometemos también– con los profesionales. Hecho.

Dicho esto, quiero sacar pecho, y es en mi isla, en Tenerife, donde mejor implantación tiene este proyecto, más atención primaria. Estamos con los profesionales, ahora y siempre, de hecho, fue nuestro grupo parlamentario el que trajo una proposición no de ley solicitando la reclasificación profesional de los profesionales –valga la redundancia– de enfermería y fisioterapeuta al Gobierno español. Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que hay que seguir fortaleciendo este proyecto, debemos hacerlo de forma realista, sin falsas promesas, sin generar expectativas que no se ajustan a la realidad, a los profesionales, y así, Laura, cuando nos reunimos se lo hice saber. Por tanto, también estamos con los fisioterapeutas, también creemos que se debe incrementar el número de profesionales. Un incremento que debe ser sostenido, constante en el tiempo, y así pediremos –y ya se lo puedo adelantar– que se contemple en los presupuestos de la comunidad autónoma del próximo año.

Reitero el apoyo del Grupo Parlamentario Popular al incremento del número de fisioterapeutas en los centros de atención primaria de Canarias y, sobre todo, que comience su implantación en aquellas islas como La Gomera, donde este proyecto aún no ha llegado. Estaremos también vigilantes.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Paniagua.

Grupo Nacionalista Canario. Interviene la señora Espino Ramírez.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, para comenzar, y aprovechando que se trata de una proposición de ley de materia sanitaria, desde el Grupo Nacionalista queremos agradecer el trabajo de estos dos años del director del Servicio Canario de la Salud, Carlos Gustavo Díaz (*palmoteos*), que, sin duda, ha conseguido que nuestra sanidad avance de manera positiva. Uno de los hitos es haber reducido esas listas de espera quirúrgicas en treinta días para ser operados, algo que no solo le agradecemos desde el Grupo Nacionalista, sino que seguro que también le agradecen los pacientes en esas listas de espera.

Y aprovecho para decirle tanto a Nueva Canarias como –me adelanto– al Partido Socialista, que pocas lecciones en materia de gestión de la Dirección del Servicio Canario de la Salud. Recordemos que ustedes pasaron por cinco directores del Servicio Canario de la Salud (*palmoteos*), algunos de ellos ni siquiera sabían ellos mismos qué hacían allí, como lo reconoció el señor Pazos en la comisión de investigación, que se fue, dimitió porque las decisiones se tomaban en otro despacho. Otros, en cambio, sí sabían muy bien lo que estaban haciendo, que era encargarse de pagar las facturas a Koldo, recuerden, arreglándolo, Olivera, para pago inmediato, le decía el señor Torres a Koldo. Por tanto, una enorme diferencia con el director del Servicio Canario de la Salud, que ahora se marcha y en lo que ha estado ocupado es en mejorar la atención sanitaria, por ejemplo, impulsando la atención primaria, impulsando que existan fisioterapeutas en esta atención primaria, porque, sin duda, se han convertido en piezas clave del sistema: permiten detectar y tratar de forma precoz patologías musculoesqueléticas, respiratorias o del posparto y, además, ayudan a reducir el consumo de medicamentos, a los que antes se refería con cierta ligereza el portavoz de Nueva Canarias, “me tomo dos Enantyum”. Yo creo que no se puede hablar con esa ligereza de la automedicación, que siempre tiene que ser bajo receta en esos casos.

En cualquier caso, es cierto que esta implantación se está haciendo, hasta ahora, de forma desigual. Mientras en islas como en Fuerteventura o Lanzarote se ha alcanzado una cobertura importante de las zonas básicas de salud, en La Gomera o en La Palma todavía no hay fisioterapeutas, y eso hay que corregirlo. Incluso entre islas como Tenerife o Gran Canaria se producen importantes diferencias de cobertura, llegando a un 60 % en Tenerife y apenas a un 26 % en Gran Canaria. Esto tiene que corregirse y por eso agradecemos a los fisioterapeutas que hayan propuesto esta iniciativa para, en un plazo razonable, el que ellos proponen, en cinco años, implantar de forma homogénea este servicio.

Porque, sin duda, la fisioterapia no puede ser un lujo para unos pocos, para quien se lo pueda pagar o para quien pueda acceder, sino que tiene que ser accesible para todos y todas las canarias que... (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Espino.

Grupo Socialista Canario. Lo hace el señor Pérez del Pino.

**El señor PÉREZ DEL PINO:** Gracias, presidenta.

Señor Chinea, yo de lo que estaría contento es de que las iniciativas que vienen a este Parlamento el Gobierno las acabe cumpliendo, no solo las PNL, sino también las mociones o las votaciones parciales de moción, que sí han venido a esta Cámara y han pedido incrementar el volumen de fisioterapeutas en Servicio Canario de la Salud.

Señora Vidina, ¿usted sabe por qué la implantación es desigual? Porque su director del Servicio Canario de la Salud ha incumplido de manera flagrante y ha tomado decisiones contrarias a lo que se planteaba por parte del Colegio de Fisioterapeutas a lo largo de esta legislatura. Y, además, si en vez de hablar de mascarillas se hubiese dedicado a revisar por qué hay 106 millones de desviación en material desechable sanitario en este ejercicio 2024, a lo mejor otro gallo les cantaba.

Miren, esto supone una cantidad anual de unos tres millones al año. Estamos hablando de 108 zonas básicas de salud, hay 41 profesionales contratados por el anterior Gobierno progresista,

faltaría contratar en torno a unos sesenta y pocos. Lo hemos propuesto a través de una moción presentada con el Colegio de Fisioterapeutas a lo largo de la legislatura cuando hablamos de la receta deportiva y también cuando el señor Acosta me decía que yo había presentado una moción que era una enmienda a la totalidad de la sanidad; estaba incorporado ahí, se votó parcialmente y se aprobó, justamente, la incorporación de fisioterapeutas en la atención primaria del Servicio Canario de la Salud.

Llevan ustedes dos años con un cuento que ya no se cree nadie. Por más que se suban a esta tribuna a contar que hubo cinco directores del Servicio Canario de la Salud, ustedes han tenido solo uno, pero que ha hecho lo mismo que los cinco anteriores, es decir, nada.

Yo les agradecería que cuando hablan en esta tribuna seamos lo suficientemente conscientes de lo que estamos aprobando los grupos políticos en esta Cámara, que seamos realistas con los ciudadanos y que dejemos de contárselos una historia, siempre apoyando al Colegio de Fisioterapeutas, cuando no se toma una sola medida al respecto. Llevamos dos años hablando de este tema, desde la IX Legislatura se han presentado diferentes PNL –esta mañana lo hablaba con la señora Paniagua–, pero, si tanto saben hacer y tanto saben gestionar, utilicen los recursos para lo que merece la pena y no para lo que lo están haciendo. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez del Pino.

Hemos finalizado el debate. Llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Votos presentes emitidos, 61: sí, 61; no, 0; abstención, 0.

Queda aprobado por unanimidad. (*Palmoteos*).

#### · 11L/PNLP-0276 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE MEJORA DEL ACCESO AL DIAGNÓSTICO POR IMAGEN EN LA COMARCA NOROESTE DE LA PALMA

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre mejora del acceso al diagnóstico por imagen de la comarca noroeste de La Palma. No tiene enmienda.

Inicia su intervención la señora Lorenzo Brito.

**La señora LORENZO BRITO:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Antes de nada, me gustaría excusar a los alcaldes y a la alcaldesa de la comarca noroeste, a los cuales les he pasado invitación personalmente; bueno, uno de ellos se encontraba fuera de la isla y el resto o los otros dos por cuestiones de agenda, pero nos han mostrado su apoyo pleno a esta iniciativa.

Señorías, hoy, como portavoz del Grupo Nacionalista en esta ocasión, me subo a hablar en esta tribuna con orgullo, con más orgullo que nunca, y este orgullo viene por la capacidad o la posibilidad de ir mejorando la vida de mis vecinos y de mis vecinas, y no me refiero en general a la isla de La Palma, sino en concreto a la comarca noroeste, a mi casa, a mi tierra. Hemos traído esta proposición no de ley no para conseguir privilegios, nada más lejos de la realidad, viene a aplicar justicia territorial y social, que sigue labrando el camino para conseguir esa Canarias de una misma velocidad que tanto anhelamos y es, en este caso, la mejora del acceso al diagnóstico por imagen en la comarca noroeste de la isla de La Palma.

Hablamos de tres municipios, de Tijarafe, de Puntagorda y de Garafía, zonas rurales alejadas de núcleos sanitarios, donde una radiografía no es solo una prueba diagnóstica, es un viaje largo, es un viaje incómodo, muchas veces imposible, sobre todo para personas mayores, incluso dependientes o con recursos limitados.

Señorías, considero que no está de más recordar de vez en cuando que Canarias no es una región cualquiera: recordemos que somos una región ultraperiférica, con limitaciones estructurales que requieren de medidas específicas, pero dentro de Canarias también hay islas, hay comarcas y hay pueblos que sufren una doble o una triple insularidad. La Palma no es una isla capitalina y el noroeste de La Palma lo es aún menos.

¿Qué pedimos con esta iniciativa? Pues pedimos dotar a esta comarca de un equipo de rayos X. Simple, razonable, necesario. Una inversión que va a suponer un impacto en la vida diaria de la ciudadanía del noroeste palmero inmenso. Porque acercar los servicios sanitarios, la igualdad de condiciones en el acceso

a servicios o recursos sanitarios es una competencia de la comunidad autónoma recogida en nuestro Estatuto de Autonomía y, señorías, por cuyo cumplimiento debemos de velar. Señorías, no es una cuestión únicamente técnica, es una cuestión de dignidad.

Señorías, quiero apelar a la unidad política. Lo que está en juego aquí no es una simple máquina, es la posibilidad de diagnosticar a tiempo, de evitar desplazamientos innecesarios, de vivir con tranquilidad, sabiendo que, si ocurre algo, el sistema sanitario no está a una hora de distancia, sino a la vuelta de la esquina.

Desde el Grupo Nacionalista creemos en un modelo de Canarias cohesionado, equilibrado, que no deja a nadie atrás. La sanidad pública debe estar al servicio de toda la ciudadanía, no solo de quienes viven cerca de un hospital. Por eso esta PNL no solo pide la dotación del equipo de rayos X, también solicita que el Gobierno de Canarias incluya la partida en los próximos presupuestos y garantice que haya personal técnico cualificado —porque no basta con tener el aparato, hay que poder usarlo, evidentemente—, además de que se integre en la red de Historia Clínica Electrónica del Servicio Canario de la Salud y que se vele en todo momento por que las decisiones de planificación sanitaria respondan a criterios de cohesión social y territorial, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de residencia. Como ya he dicho en alguna ocasión, que el código postal no condicione el desarrollo de nuestras vidas diarias.

Señorías, si creemos de verdad en una única Canarias, esta iniciativa no debería de generar debate, y tengo entendido que así ha sido, puesto que no hemos recibido ningún tipo de enmiendas. Porque, escuchen bien, nunca compartiremos desde nuestro grupo, desde el Grupo Nacionalista Canario, que la ideología justifique el abandono de una parte de nuestro territorio. Una Canarias que cuida de todos sus municipios es una Canarias de éxito; también a los más pequeños, también a los más alejados.

Desde nuestra postura seguiremos trabajando para que esto se convierta en una realidad lo antes posible, porque, oigan, desde Coalición Canaria nosotros convertimos las palabras en hechos.

Muchas gracias. (*Palmoteos y aplausos*).

**La señora PRESIDENTA:** Interviene ahora la Agrupación Socialista Gomera. (*Indican que el señor Ramos Chinea no se encuentra en la sala*).

Bueno, pues entonces pasamos directamente a la intervención del Grupo Parlamentario VOX, lo hace el señor Galván.

Lo siento, señor Ramos (*tras indicarle el señor Galván Sasia que el señor Ramos Chinea ha ocupado su escaño en la sala*). Si quiere después de VOX se la puedo dar. No tengo inconveniente en dársela después de VOX, pero no puedo parar el pleno porque no esté el grupo parlamentario. Perfecto.

Señor Galván, intervenga cuando quiera.

**El señor GALVÁN SASIA:** Buenas tardes, buenas tardes.

Iniciativas como esta, señoría, son las que ponen de manifiesto para lo que tienen que estar los recursos públicos: para este tipo de cuestiones.

Cuando hablamos de financiación autonómica y de españoles de primera, de segunda y de tercera, nos referimos a esto, que el dinero tiene que destinarse ahí donde realmente hace falta, donde no valen tanto análisis económicos, donde hay que mirar por el bienestar de los ciudadanos. Hablamos, encima, de una región donde la media de vida, la edad de los habitantes es elevada, con lo cual, es una población mucho más sensible a este tipo de traslados para ir de un sitio a otro, con lo cual, es fundamental que se tenga un equipo de diagnóstico en la zona que usted propone, el centro de salud de Tijarafe.

Dinero, hay recursos, hay recursos. Seguro que usted ha tenido la oportunidad de ver los presupuestos del Gobierno de Canarias y ahí se ve a dónde se está yendo el dinero. Nosotros hemos hecho varias enmiendas a esos presupuestos en su día y vimos que se va mucho en lo que nosotros llamamos chiringuitos, que se habla de género, de clima y otro tipo de, quizás, cuestiones que no redundan directamente en el bienestar de los ciudadanos. Para muestra un botón: cuando hablamos del Plan de Acción Climática, que son 700 millones de euros, porque el nivel del mar se va a incrementar en 20 centímetros en quince años, 700 millones de euros, todas estas cuestiones de sanidad, de primera necesidad, de que no haya canarios de primera, segunda y tercera quedarían solucionados.

Por eso le animo a usted, a su grupo, a que realmente en los próximos presupuestos tengan en cuenta este tipo de consideraciones, tengan en cuenta que al final la sanidad, la educación, la dependencia es donde hay que invertir y no en ensueños climáticos ni Agenda 2030 ni ideologías de género.

Por supuesto que vamos a aprobar esta PNL porque consideramos que es de justicia y que las personas de este centro de salud puedan realmente acceder a este radiodiagnóstico.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Galván.

Nueva Canarias-Bloque Canarista. Interviene el señor Caraballo Medina.

**El señor CARABALLO MEDINA:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, nuestro grupo va a votar a favor.

Felicitar a la diputada nacionalista por esta iniciativa, muy importante. Que, bueno, vecinos de Tijarafe, Puntagorda o Garafía no tengan que ir hasta Los Llanos para hacerse una simple radiografía, son –usted bien lo dice– siete mil tarjetas sanitarias, prácticamente siete mil tarjetas sanitarias, y yo creo que es importante que se equipe con ese equipo de radiodiagnóstico. ¿Por qué? Porque muchas veces, por ejemplo, un simple esguince de tobillo, muchas veces... una caída o un traumatismo de tobillo muchas veces hace que ir al paciente hasta Los Llanos, una hora en coche o en taxi, dependiendo, si no tiene coche, para hacerse una placa, ¿no? Yo creo que al final una placa se puede hacer en el centro de salud de Tijarafe, incluso ahora, por el sistema de visualización de imágenes para el diagnóstico, incluso lo puede valorar hasta un trauma de guardia que esté en el Hospital de La Palma y diga: “Oye, mira, pues esto es para que venga el paciente o para Los Llanos o para ponerle una escayola o que venga al hospital porque tiene fractura de maléolo y hace falta una asistencia más especializada, incluso hasta puede que una intervención quirúrgica”, ¿no? Por eso es importante siempre acercar los recursos a los ciudadanos. En eso estamos de acuerdo.

Pero sí es verdad que siento envidia sana, le quiero decir a la diputada palmera, de los diputados, mis compañeros de Lanzarote, ¿no?, que mientras aprietan hoy, van a apretar el botón ahora para facilitar las cosas a los vecinos de Tijarafe, de Garafía o de Puntagorda, luego aprietan el botón rojo cuando presento iniciativas aquí, por ejemplo, para los vecinos de Guatiza, de Haría, de Órzola o de Los Valles, ¿no?, donde hay una comarca norte de Lanzarote con más de veinte mil tarjetas sanitarias en la que prácticamente a partir de las ocho de la tarde no tenemos ningún punto de urgencias veinticuatro horas, teniendo un centro de salud, como es el de Mala, muerto de risa.

Yo creo que al final tenemos que tener responsabilidad cuando nos sentamos en estos sillones, ahora lo hemos hecho con esta iniciativa de los fisioterapeutas, pero sí es verdad que siento envidia de que mis compañeros diputados y diputadas de la isla de Lanzarote, pues, en cuestiones como la del centro de salud de Mala no voten a favor, porque es importante, sobre todo tener ese acceso de urgencias veinticuatro horas para el norte de Lanzarote.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Caraballo.

Bueno, pues ahora interviene la señora Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

**La señora DÍAZ Y DÍAZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, la mejora de la sanidad es un reto, sin duda, crucial para este Gobierno, por ello votaremos a favor de esta PNL, entendiendo que toda medida, que toda inversión que mejore la atención y evite que los palmeros seamos tratados como canarios de segunda y como pacientes de tercera, sin duda, es incuestionable.

Claro que los vecinos de Tijarafe, de Puntagorda y de Garafía tienen derecho a hacerse una radiografía sin recorrer decenas de kilómetros, pero es que desde Barlovento hasta Fuencaliente, desde el Valle hasta el Roque, todos los palmeros, todos sin distinción, merecemos una sanidad más humana y más digna. Mire, eso no se logra con titulares, sin voluntad política, sin acciones concretas; no se logra con discursos, con titulares vacíos, con brindis al cielo, señorías. En lo que va de legislatura, como palmera y como diputada del Grupo Parlamentario Popular, he defendido en esta Cámara la necesidad de dotar a La Palma de más recursos y más profesionales sanitarios, de agilizar el centro de salud de Puntallana y la construcción del consultorio de Villa y Puerto de Tazacorte, donde los bagañetes llevan más de cinco años esperando a que se ponga la primera piedra, a pesar de ser un núcleo no solo residencial, sino también turístico. He

reclamado más y mejores servicios para quienes sufren problemas de salud mental, así como la creación de esa unidad de radioterapia para que los enfermos palmeros con cáncer no tengan que desplazarse a la isla de Tenerife, porque desde el Partido Popular entendemos la sanidad como un servicio público que trata, que cura, que previene, que mira al futuro, que pone en valor a los profesionales, con planificación, con tecnología, al servicio de los enfermos y con especial sensibilidad para los municipios rurales y las islas no capitalinas.

Sin embargo, doña Diana, me temo que el regalo envenenado del Gobierno de España, que hipoteca 2500 millones de euros de financiación a los canarios, no solo condenará muchas propuestas, sino la salud de los palmeros al olvido, y no por falta de compromiso, sino de recursos. Ustedes, que en 2020 gastaron 4 millones de euros en mascarillas falsas, hoy, a cambio de siete votos y de mantenerse en la Moncloa a cualquier precio, han roto el equilibrio financiero y van a comprometer la sanidad, la educación y el bienestar social de todos los canarios. Por eso les invito a levantar el teléfono, a llamar a... (*ininteligible*) y a recordarle al ministro canario Ángel Víctor Torres que su tierra no merece este trato ni esta foto. No sé si en las próximas elecciones su aspiración es ser candidato a Cataluña, si es que...

**La señora PRESIDENTA:** Finaliza el debate la señora Vanoostende, del Grupo Socialista Canario.

**La señora VANOOSTENDE SIMILI:** Buenos días.

Bueno, nos faltaba solo siempre el discurso del Partido Popular con Pedro Sánchez siempre para todo, para todo sirve.

Buenos días, señorías. Vamos a apoyar esta proposición de ley porque la entendemos necesaria para esa comarca noroeste de la isla de La Palma.

Y dicho eso, también queremos decir la sorpresa de por qué los grupos que apoyan al Gobierno traen proposiciones cuando estos diputados también están en municipios gobernados por Coalición Canaria, cuando la Consejería también es de Coalición Canaria, ¿qué necesidad hay de buscar unidad política cuando tienen todo el poder de poder tomar estas decisiones sin la parte del apoyo del Parlamento? No tiene mucho sentido. Creemos que muchas veces es más para hacer una nota de prensa o una foto o para adelantarse a una decisión ya tomada por el Gobierno y apuntarse el tanto. Aun así, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley y, además, vamos a fiscalizar que se pongan los presupuestos, las partidas presupuestarias necesarias y que se hagan.

Y miren, nosotros entendemos que la gestión se hace a la chita callando, que se hace gestionando, trabajando, sin grandes titulares. Y eso fue lo que se hizo hace cuatro años con el pacto de las flores: no solo se gestionó la pandemia de forma ejemplar en la isla de La Palma, sino, además, que se hicieron mejoras importantísimas en el hospital general, con la unidad covid, con la mejora del gimnasio de rehabilitación, con la compra de maquinaria nueva, con la mejora de las unidades de atención temprana, pero también se hicieron mejoras en centros de salud, por ejemplo, ese proyecto que se dejó hecho del Puerto de Tazacorte, como la mejora de Los Sauces, como la apertura de ese centro Las Manchas.

Y miren, en mi municipio, Los Llanos de Aridane, no solo se renovaron por fin las urgencias después de una eternidad, de toda la vida, sino que, además, se compró, se adquirió un inmueble para hacer un CAE que es referente en toda la comarca.

Por tanto, dos años más tarde, llevan ustedes dos años aquí, y no se ha visto ni una obra nueva en la isla de La Palma, y no solo no hay ni una obra nueva sanitaria, sino que, además, dan largas, como el Ayuntamiento de Puntallana con el nuevo centro de salud. Además, faltan cada vez más especialistas en el Hospital General de La Palma y cada vez las listas de espera son más largas.

Por tanto, sí les pedimos a los grupos que apoyan al Gobierno, que insistan en estas cuestiones, pero también en gestionar la sanidad, que es lo que verdaderamente importa a los vecinos y vecinas, porque hoy, dos años después, la sanidad de La Palma está manifiestamente peor que hace dos años, y un ejemplo claro es la dimisión del gerente del Servicio Canario de la Salud. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Vanoostende.

Llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*). (*Pausa*).

Votamos, señorías.

Votos emitidos, 60: sí, 59; no, 1; abstención, 0.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

· 11L/PNLP-0281 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre alfabetización digital para personas mayores.

Inicia su intervención el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace la señora Saavedra Hierro.

**La señora SAAVEDRA HIERRO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías, casi.

Hoy traemos a esta Cámara una propuesta que nace del sentido común y del corazón, una iniciativa que no habla solo de tecnología, sino de personas, de nuestros mayores, de esa generación que levantó nuestras islas con esfuerzo, con trabajo silencioso y que ahora, en muchos casos, se siente fuera de un mundo que ha cambiado demasiado rápido.

Lo vemos cada día: personas que no saben pedir una cita médica por internet, que no pueden acceder a su banco sin ayuda, que se sienten incapaces de hacer una simple gestión *online* y, lo más doloroso, que muchas de ellas creen que el problema son ellas, que ya no sirven, y eso no es justo. No es culpa suya, es que como sociedad les estamos fallando, los estamos dejando solos ante una digitalización que, si no es inclusiva, sí es excluyente.

Por eso traemos hoy esta proposición no de ley, para pedir que el Gobierno de Canarias impulse un plan específico de alfabetización digital para personas mayores, pensado para ellas, adaptado a su ritmo, con cercanía y con paciencia; que no les enseñen a programar, sino a manejar lo básico en su día a día: pedir una cita, usar el móvil, consultar una receta o hablar con la Administración o sus familias. Y no lo hacemos desde el reproche, sino desde la colaboración.

Sabemos que el Gobierno de Canarias ya ha dado pasos importantes en esta materia y quiero reconocerlo: el plan integral de personas mayores ya contempla actuaciones de alfabetización digital; se trabaja en una nueva ley del mayor, que incluirá por primera vez este derecho de forma expresa; existen líneas de financiación específicas para proyectos de inclusión digital, como los que desarrolla la Cruz Roja o algunos ayuntamientos, y hay ya 24 centros de día del Gobierno de Canarias que imparten formación digital básica, incluso se ha renovado un convenio con la Fundación La Caixa para seguir reforzando esta labor. Todo esto es importante, pero no llega a todos los rincones, y no lo digo como crítica, sino como realidad, porque en pueblos pequeños, en zonas rurales, en islas como Fuerteventura –mi isla–, donde la gente mayor vive dispersa, esta brecha digital es más profunda, más silenciosa y más dura. Por eso esta PNL propone ir un paso más allá: crear puntos de apoyo digitales permanentes o itinerantes en todos los municipios, hacerlo en colaboración con quienes ya están cerca –ayuntamientos, asociaciones de vecinos, centros de mayores, ONG– y, sobre todo, hacerlo accesible, práctico y adaptado, no con grandes recursos, sino con voluntad, coordinación y empatía.

Porque esto no va solo de enseñar a usar un móvil, va de devolver a nuestros mayores su autonomía, su dignidad y su autoestima, va de que no dependan siempre de alguien para hacer lo más básico, va de que no se sientan una carga, sino parte activa de esta sociedad que tanto les debe.

Señorías, esta propuesta no va de política, va de nuestras madres o de nuestros padres, de nuestros abuelos y de nuestros vecinos y vecinas, va de devolver un poco de lo mucho que nos han dado, porque eso es lo que les pedimos hoy: su apoyo. Porque garantizar la alfabetización digital de nuestros mayores es también justicia social y porque en una sociedad que presume de avanzar nadie debe quedarse atrás.

Agradezco las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Canaria y por el Partido Socialista, que han sido admitidas todas, porque entendemos que apoyan y enriquecen el acuerdo inicial del documento presentado por mi grupo parlamentario. Así que les pido al resto de los grupos el apoyo unánime a esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Saavedra.

Intervienen los dos grupos enmendantes. El Grupo Socialista Canario en primer lugar. Lo hace el señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Buenas tardes de nuevo, señorías. Gracias, presidenta.

Ciertamente, es verdad que la transformación digital ha avanzado de forma vertiginosa, yo diría que incluso para aquellos que estamos más familiarizados en el día a día, pero que las circunstancias sobrevenidas tecnológicamente a veces nos obligan a adaptarnos, también, de forma inmediata. Imagínense

ustedes eso en aquellas personas, básicamente mayores, que no han tenido ningún tipo de contacto, pues, por ejemplo, con esas fuentes de las nuevas tecnologías. Bueno, pues esa parte es la población a la que va dirigida esta proposición no de ley y sobre todo para que pongamos los mecanismos para que tengan la posibilidad de adaptarse a esos cambios tan profundos.

¿Qué ocurre en la población de edad más avanzada? Pues que, efectivamente, están imbuidos en lo que vamos a denominar una brecha digital muy importante, que en este caso viene dada por la falta de conocimientos a la hora de relacionarse con este tipo de nuevos retos, ¿no? Conlleva ello una vulneración, porque, efectivamente, hay personas que no puedan acceder... Hay una vulneración de derechos. Eso está, también, de alguna manera, implícito en esta situación.

Dice el texto que hay muchas personas que están en los núcleos rurales de las islas no capitalinas. Yo me atrevo a decir, señora Saavedra, que esa brecha digital no es exclusiva de las islas no capitalinas; también en las zonas rurales de las islas capitalinas e, incluso, en las propias zonas, digamos, capitales de islas. Por tanto, esa brecha digital es mucho más amplia y no tan constreñida exclusivamente a las zonas rurales. El aislamiento digital lleva aparejado, además, una mayor sensación de soledad, eso está ocurriendo también con estas personas.

Bueno, en todo caso, no es solo una cuestión de alfabetización y de aprendizaje técnico, sino una verdadera transformación que mejora la calidad de vida. Por tanto, estamos dirigiéndonos a estas personas para mejorar esa calidad de vida, ese acceso a una información mejor gestionada y, por tanto, poder desenvolverse en la sociedad que le marca tantos retos. Por tanto, vivir de manera más independiente también es otro reto de la parte o, en este caso, de la población mayor que tenemos.

¿Por qué el Grupo Planetario Socialista incorpora estas dos enmiendas? Mire, la primera es que nosotros no nos podemos dirigir exclusivamente al área de Bienestar Social. Es que el artículo 38 de nuestra Ley Canaria de Educación establece que la educación debe ser un elemento que debe transcurrir a lo largo de toda la vida, la importancia del aprendizaje continuo y el papel de la Administración educativa en su fomento, nos habla la ley de adaptación curricular a las personas adultas, nos habla del desarrollo personal y social y también nos habla de la formación permanente como un derecho. Por tanto, parece que queda muy cojo –permítame la expresión– que dirijamos esta proposición de ley al área de Bienestar Social, que ya bastante carga tiene la señora consejera, como para no incorporar el área de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, que, repito, tiene en este caso también mucho que decir.

Y luego hay otra parte, la segunda parte, y agradezco que se hayan incorporado ambas a la señora Saavedra, proponente de esta iniciativa, para tratar de incorporar en los siguientes presupuestos una partida, precisamente, para que, en coordinación con los ayuntamientos, se puedan financiar proyectos unidos con las universidades populares, eso que también estamos trabajando por otro lado. Me parece que es la fórmula, digamos, de coordinar los recursos de la Administración con los propios ayuntamientos, con la cercanía, para poder acercarnos, dirigirnos a esa población y, por tanto, que esa brecha digital poco a poco, por lo menos, la vayamos disminuyendo.

Muchísimas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.

Muy bien, ahora tiene la palabra el Grupo Nacionalista Canario, que es el otro grupo enmendante. Lo hace la señora Évora.

**La señora ÉVORA SOTO:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

La alfabetización digital para personas mayores es un proceso fundamental para su inclusión social, mejorar su calidad de vida y empoderarlos en un mundo cada vez más digitalizado. Por ello nuestro Grupo Nacionalista va a apoyar esta proposición no de ley, a la que hemos propuesto unas enmiendas con la finalidad de reconocer las acciones que ya se están realizando desde el Gobierno de Canarias en esta materia y que... como ya se ha comentado por el Grupo Popular: el plan integral de personas mayores en canarias, la modificación de la ley del mayor, financiaciones a entidades del tercer sector, además de convenios y ayudas puntuales. Es decir, el Gobierno de Canarias ya tiene en marcha medidas concretas de alfabetización digital para todas las islas.

Pero hoy no solo venimos a hablar de tecnología, sobre todo venimos a hablar de personas, de nuestras madres, nuestros padres, abuelos y vecinos, de quienes han construido con sus manos el mundo en el que hoy vivimos, de quienes han cuidado de nosotros y ahora, en esta era digital, nos toca a nosotros cuidar de ellos y ayudarlos a no quedarse atrás.

Pero, igualmente, para conseguir esta alfabetización digital, principalmente en entornos rurales, que es lo que se plantea en esta PNL, tenemos por delante retos significativos, ya que no hay un acceso equitativo a las tecnologías. Y ese es uno de los principales problemas: que tenemos conectividad diferente e incluso inexistente en muchos de los entornos rurales, y esto está limitando su desarrollo económico, educativo y social. Así que esto es algo en lo que consideramos que también se tiene que trabajar por parte, no solo del Gobierno de Canarias, sino también con el resto de Administraciones locales. De nada sirve fomentar el uso de las tecnologías en personas mayores si estas siguen viviendo en territorios que se mantienen aislados a la red.

No podemos olvidarnos de la época del covid. Ahí se evidenció en mayor medida la brecha digital que se sufría en los entornos rurales, pero sobre todo que sufrieron las personas mayores. Las restricciones de movilidad obligaron a millones de personas a depender de las herramientas digitales para tareas cotidianas como realizar compras, acceder a servicios médicos o comunicarse con sus familiares, lo que dejó a las personas mayores desamparadas, en muchas ocasiones por la falta de competencia digital. Han pasado cinco años de aquello y, sin embargo, la alfabetización digital de las personas mayores sigue siendo una tarea que ir mejorando, un reto que las instituciones deben abordar, intensificando esfuerzos para acabar con esa brecha en el acceso y manejo de las tecnologías, ya que esta pone en riesgo la autonomía de las personas mayores. Pero, además, el acceso y manejo a las tecnologías son clave para fomentar el envejecimiento activo, garantizando su derecho a una vida más autónoma y conectada.

Señorías, ninguna edad merece quedarse atrás en la alfabetización digital, y ese es nuestro deber, el deber de las instituciones y de la sociedad: trabajar para devolverles a nuestros mayores todo el esfuerzo que han dedicado para que Canarias sea lo que es hoy.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Évora.

Señora Saavedra, le doy un minuto para fijar posición respecto... Parece que hay una enmienda transaccional, ¿verdad? Le doy un minuto.

**La señora SAAVEDRA HIERRO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Como dije en mi intervención, ha sido aceptada y el texto transaccional es el que vamos a votar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora Saavedra.

Bueno, pues ahora damos traslado a los grupos no enmendantes. Interviene el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente, señor Acosta.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Me parecen muy necesarias las medidas que se plantean en la PNL y también en esa dirección el Gobierno de Canarias está haciendo una línea decidida de trabajo, que se concreta también en determinadas propuestas que estamos hoy aquí debatiendo, y me consta que la propia Dirección del Mayor trabaja en algunos de estos proyectos y que tiene una especial sensibilidad por este colectivo. Y mi partido comparte plenamente la necesidad de que tenemos que prestar apoyo a los mayores en su alfabetización digital y destinar todos los recursos y herramientas que tengamos al alcance para evitar que queden marginados en todos los procesos y procedimientos que hoy son frecuentes y, lo que es peor, obligatorios. Hoy exigimos una firma digital para casi todo o tener la clave PIN y muchas veces no tienen un dispositivo con el que poder solicitarlo, descargarlo o usarlo o, si lo tienen, no saben cómo poder implementarlo en su día a día. Algo tan fácil como pagar la contribución, que podrían hacerlo de una forma telemática si tuvieran esa firma digital. Si probablemente prestáramos más apoyo a esto, ayudaríamos a que esas personas tuvieran una mejor conexión, muchas veces dependientes de sus hijos o sus nietos para poder desarrollar trámites tan simples como estos.

Y aquí quería poner el acento y aprovechar también la oportunidad de esta PNL para pedir a todas las organizaciones y entidades que funcionan fundamentalmente o completamente desde entornos digitales para que vuelvan a abrir canales analógicos para esas personas a las que ahora les será difícil romper esa barrera digital, tal y como hizo la consejera Nieves Lady cuando volvió a hacer una atención personalizada a estas personas, cuando volvió a abrir las ventanillas y cuando se dejaron de pedir citas previas, que muchas veces no sabían o no podían ni siquiera pedir. Porque hay mayores a los que les costará aprender, ¿y qué hacemos con ellos?, ¿qué vamos a hacer con esas personas mayores

que nos dieron todo y a las que ahora les ponemos una barrera digital que no pueden saltar? Hay que prestarles mucha atención, porque la sociedad ya les empuja al aislamiento físico y ahora también a la marginación social y digital. Y creo que esta PNL va, precisamente, en la línea de evitar que eso ocurra y por eso la apoyaremos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Señora Saavedra, ya le adelanto que desde Agrupación Socialista Gomera también vamos a apoyar esta iniciativa, y lo hacemos, además, porque creemos firmemente que la alfabetización digital de las personas mayores, y especialmente de las personas mayores que viven en las zonas rurales, no es un lujo, sino que es una necesidad, además, urgente y es una cuestión también de igualdad y una cuestión de justicia social.

Hoy vivimos en una sociedad donde la mayoría de los trámites, gestiones y comunicaciones se hacen de forma digital, y esto que para muchos puede resultar cómodo, sobre todo para la gente joven, para miles de personas mayores representa una barrera, una barrera que, además, pues, limita su autonomía, su participación en la vida pública y también su acceso a derechos básicos.

Esta PNL es valiosa porque pone el foco sobre una realidad que ya ha sido identificada y que, además, forma parte de las prioridades del ejecutivo económico. Por ejemplo, el propio plan integral de personas mayores de Canarias ya contempla acciones de alfabetización digital en todas las islas, con un enfoque, además, especial en aquellos entornos rurales, o también en el borrador de la nueva ley del mayor que se está tramitando la alfabetización digital ya aparece reconocida como un derecho específico –esto es clave, además, para poder garantizar su continuidad y su cobertura legal–. Por tanto, esta es una PNL que viene a aportar, pero también es verdad que es una PNL... que ya el Ejecutivo está trabajando en esta dirección.

Esta PNL, además, llega en un buen momento, porque refuerza lo que ya se está haciendo y, además, también permite visibilizar que la lucha contra la brecha digital debe ser también una política de envejecimiento activo. No se trata solo de las personas mayores o de que las personas mayores sepan usar una *tablet* o pedir una cita por internet, se trata de que las personas mayores se sientan incluidas, se sientan autónomas y, sobre todo, también que se sientan respetadas en una sociedad que, evidentemente, cada vez es más tecnológica.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza Rodríguez.

Grupo Parlamentario VOX.

**La señora JOVER LINARES:** Señora Saavedra, hoy VOX votará a favor de esta proposición no de ley a favor de los mayores, porque su alfabetización digital es totalmente necesaria, es una cuestión de dignidad y de justicia, no es una moda ni una política para la galería. La brecha digital es una nueva forma de exclusión social, que, precisamente, afecta a ese colectivo de personas de setenta y cinco, ochenta años que tienen dificultades para participar en una videollamada con sus familiares, para hacer un bizum o, simplemente, intervenir en una conversación de WhatsApp. No es aceptable que mientras la sociedad se digitaliza, les deje, precisamente, a ellos atrás.

En el ámbito de lo público es especialmente preocupante. Si atendemos a esa encuesta sobre brecha digital y Administración pública, el 95% de las personas de más de setenta y cinco años considera que con la digitalización se están vulnerando derechos y, además, el 35% también estima que la atención ciudadana ha empeorado con esta circunstancia.

Por lo tanto, los talleres, programas, hasta ahora no han sido suficientes, y nos parece muy bien que se vaya a incidir en estos programas de uso seguro de los móviles, de uso de redes sociales, de gestiones *online*, sin embargo, sí que nos gustaría hacer dos peticiones o advertencias. En primer lugar, que se tenga en cuenta que estos programas deben ser para todos, sin exclusión, y nos referimos a esto porque hace unos meses recibíamos, precisamente, la queja de unos vecinos del Puerto de la Cruz que vieron anunciado un taller de competencias digitales básicas, se acercaron al Ayuntamiento y fueron rechazados porque, precisamente, eran hombres, porque el proyecto Buganvillas –que parece ser que se llamaba ese proyecto–, era pura y exclusivamente para mujeres.

Además, también nos gustaría que se tuviera en cuenta que esto es una herramienta de inclusión, no de sustitución, en el sentido de que no debe servir como excusa para cerrar oficinas, para no levantar ventanillas ni para mantener esa tan necesaria atención al público directa.

Porque alfabetizar, sí; imponer, no; acompañar, siempre, y abandonar, jamás.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Jover.

Nueva Canarias-Bloque Canarista finaliza el debate de la proposición no de ley.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias.

No es la primera vez que hablamos en la Cámara de la importancia de la educación digital, pero me parece oportuno reforzar a través de una proposición no de ley lo que significa educar en la competencia digital a la población en general y a nuestros mayores en particular.

Yo quisiera aprovechar la propuesta para poner en valor el trabajo histórico que han realizado, que siguen realizando las universidades populares de la mano de los ayuntamientos. En este momento esta Cámara tramita una ley para reforzar, para apoyar, para ayudar, también, a las universidades populares a seguir desarrollando esa importante tarea de formación de adultos. Además, llevan la formación digital a los barrios, a los colectivos vecinales, a los centros cívicos y, por tanto, convierten en una realidad esta educación digital.

Pero no podemos obviar –lo ha comentado el Partido Socialista también– el trabajo histórico que han jugado los centros de adultos, los CEPA, en esta formación y, por tanto, me parece oportuno recordarlo. Y también me parece oportuno ese capítulo de enmienda en el que se plantea un apoyo económico en los presupuestos del 2026 para reforzar esa educación en competencia digital, no solo a través de ayuntamientos, los cabildos también lo hacen. En Gran Canaria hay una experiencia desde hace muchos años, a través de la consejería de participación ciudadana, de apoyar todas estas iniciativas, porque al final no solo le das una competencia digital al mayor y, por tanto, le facilitas el acceso a las nuevas tecnologías –bueno, ya no son nuevas tecnologías, a las tecnologías–, sino que también facilitas la verdadera participación de la ciudadanía.

Y no podemos olvidar que en una Administración electrónica –porque ya por ley la Administración es electrónica–, cuando la persona no tiene acceso a los medios digitales le estás hurtando también el acceso a otros derechos. Por tanto, hablamos también de poder ejercer el derecho como ciudadanos y ciudadanas a una Administración electrónica, poder hacer gestiones de manera telemática, que facilita, sin duda, mucho la vida a la ciudadanía.

Es cierto que tendríamos que hablar largo y tendido del problema de las infraestructuras para que la conexión digital llegue a todos nuestros municipios, sobre todo en zonas rurales, en agrupamientos vecinales o núcleos vecinales aislados. Es otra cuestión fundamental, también, para hacer efectivo este derecho a la educación digital.

Vamos a apoyar, por tanto, la proposición no de ley.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Hernández.

Muy bien. Hemos finalizado el debate. Por tanto, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Votamos.

Votos presentes, 59: sí, 59; no, 0; abstención, 0.

Queda aprobado por unanimidad. (*Palmoteos*).

#### · 11L/PNLP-0287 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO

**La señora PRESIDENTA:** Procedemos al debate de la última proposición no de ley, última iniciativa del pleno del orden del día. Es del Grupo Parlamentario VOX, sobre la defensa del sector pesquero. Tiene enmienda del Grupo Nacionalista Canario.

Inicia su intervención el señor Nieto Fernández.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, con esta PNL que vengo yo a proponerles en nombre del VOX acabaremos este periodo de sesiones, por lo cual, vamos a tratar un tema que es amable, que es el tema del mar. Vamos a hablar un poquitín del mar, sobre el mar, sobre la pesca, sobre los pescadores.

Y quería empezar... No quería entrar en la materia sin antes agradecer la colaboración de su señoría Oswaldo Betancort, que gracias a sus aportaciones hemos enriquecido esta PNL y fruto de la cual ha salido un texto transaccional, que ya tienen los servicios jurídicos y que será el que votaremos, posiblemente por bloques, me pedirá el señor Betancort después, que, por supuesto, aceptaremos votar por bloques.

Y sí me gustaría hacer valer, además, que el señor Betancort, aparte del talante demostrado para hacer esas aportaciones, hace unos cuantos plenarios aquí, en su escaño, se levantó y comprometió su palabra en que ayudaría a elaborar esta PNL, y quería poner en valor la palabra dada. El Grupo VOX en España ha tenido que romper algunos pactos de Gobierno por incumplimiento de la palabra dada. Quería hacer un llamamiento y hacer valer lo importante que es, cuando una persona da su palabra, ser fiel a la palabra dada, y quiero hacerlo valer en este caso a su señoría.

Entrando en el contenido, y decía que vamos a hablar del mar, como dice la canción, aunque lo decía en un sentido alegórico, “háblame del mar, marinero / [que] desde mi ventana el mar no se ve”, y yo quería cogerlo, no en plan alegórico, quería cogerlo en plan literal, porque un problema en Canarias es que vivimos de espaldas al mar, que desde nuestra ventana el mar no se ve, y no se ve a veces por varios motivos. El mar ha sido esencial en Canarias, ha sido esencial en su cultura, ha sido esencial en su economía, ha sido esencial en la tradición, ha sido esencial en los oficios y, sin embargo, estamos pasando una época o una transición en la que el mar parece que se limita solamente a la playa, en la que igual gozamos en las próximas semanas, merecidamente. Y esta PNL intenta traer, más bien que cosas concretas, intenta traer un poco este escenario de lo que ha sido el mar para Canarias, intentar recordar algunos puntos para que lo vuelva a ser.

También decía que desde la ventana a veces no se ve el mar por el peso económico. Es cierto que el sector pesquero en Canarias tiene un peso limitado. Bien, sería tan ilógico como decir que un diamante pesa menos que una roca. Bueno, pues no quita validez a la importancia de todo este sector pesquero. Y no se ve, no se ve desde nuestra ventana, porque ¿cuántas veces decimos “Comisión de Agricultura” y ahí nos quedamos? Es Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, pesca, ese gran olvidado, la pesca.

Entonces, aquí traigo una PNL que, insisto, ha sido un texto transaccional con 21 puntos, que ha sido aportación de mucha gente, donde quizás con lugares comunes, quizás con algunos principios genéricos que empaparán una hoja de ruta, que empaparán actuaciones que puedan venir después, vamos a intentar recuperar ese valor, al menos, que pueda tener en el subconsciente canario el mar.

Nos decía en una visita a una cofradía de pescadores, nos decía un pescador: “Es que aquí tenemos pesca artesanal: un pescador, un anzuelo”. Bueno, pues España tiene una flota pesquera muy importante en Europa, la tercera, y dentro de España, esa tercera, una potencia en pesca, Canarias tiene 751 barcos matriculados funcionando, tiene un peso que es el cuarto en España, no es un peso tan residual como puede parecer. ¿Y qué pasa? Pues que el registro Rebeca, el llamado segundo registro de buques, no termina de funcionar, los estamos agobiando a impuestos y trabas y acaban yéndose a una bandera de conveniencia. Bueno, pues si con esta PNL logramos sacar adelante entre todos y podemos poner encima de la mesa quitar trabas y que ayuden a que el sector pesquero vuelva a tener un poco el peso, el peso que siempre ha tenido y que sigue teniendo en nuestra cultura. ¿Quién no ha visitado una cofradía de pescadores y ha visto que unido a la pesca tenemos el bar en un costado para el restaurante, para disfrutar de esta pesca recién traída a puerto, en su máximo nivel de garantías, etcétera?

La pesca no es solamente el barquito que flota –nuestra pesca artesanal, principalmente–, sino es todo este mundo que gira alrededor y que Canarias está poco a poco dejando de costado.

Hemos traído, les traemos, señorías, la propuesta de una serie de puntos que son más bien hoja de ruta. Les digo: adopción de decisiones, que la pesca esté orientada a una reducción de la carga burocrática –eso lo puede firmar cualquiera, la carga burocrática de la que tanto hemos hablado que está acogiendo a todo el sector primario, incluida la pesca–; reconocimiento de la cofradía de pescadores en la política pesquera común y la organización común de mercados –también una declaración, creemos que es bonita, un poquitín etérea, que quizás habrá que ir acotando y concretando en actuaciones sucesivas y ayudando, quizás, a la consejería–; en un punto tratamos en concreto de la pesca demersal, revisión del plan plurianual –es un tipo de pesca muy artesanal, muy sectorial, muy pequeña, pero tiene su cierta importancia, bueno, pues que se incorporen datos actualizados que garanticen la conservación del medio natural, pero que convivan con la salvaguarda del sector–; al igual que estamos pidiendo en otros ámbitos del sector primario, solicitamos aumentar la vigilancia y control de los productos pesqueros que proceden de países extracomunitarios.

Lógicamente, insisto, son peticiones que parecen un poco amplias, lugares comunes, pero muy muy necesarias para evitar que se vaya asfixiando cada vez más este sector.

Y desarrollar iniciativas legislativas que combatan el uso fraudulento de términos vinculados al pescado en el etiquetado, presentación y publicidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Interviene el señor Betancort García, del Grupo Nacionalista Canario.

**El señor BETANCORT GARCÍA:** Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Señorías, Coalición Canaria da la palabra y, sobre todo, expresa el firme compromiso con el sector pesquero canario. Un sector que forma parte de nuestra economía, de nuestra identidad, de nuestra tradición y, sobre todo, un sector que está en la vida diaria de muchas familias en Canarias, un sector que dio mucha economía en la isla de Lanzarote y Fuerteventura en los años sesenta y setenta.

Las cofradías, los marineros, los armadores y sus familias han resistido durante años a una tempestad de dificultades que no terminan de desaparecer, las cuales están haciendo posible que este sector desaparezca. Sabemos a lo que se enfrentan y también sabemos que si no actuamos de forma inmediata corremos el riesgo, ya no solo de perder empleo y economía, sino de perder también un legado cultural y humano que está dentro del ADN de Canarias.

Desde Coalición Canaria hemos presentado una enmienda con el objetivo de enriquecer el texto original y centrar los esfuerzos en aquellos puntos que son urgentes, pero, sobre todo, en aquellos puntos que son tangibles. Me alegra decir que, tras el diálogo con el señor Nieto, hemos podido alcanzar una transaccional, a la cual votaremos a favor de la mayoría de los puntos, concretamente 17 de los 22. En aquellos puntos en los que no hemos alcanzado un acuerdo, lógicamente, existen diferencias. Ustedes quieren eliminar el AIEM, nosotros queremos modificarlo, porque entendemos que el AIEM es una herramienta muy positiva para el sector y otras diferencias de carácter presupuestario, pero sí le agradecemos que nos permita esa votación por separado.

Señorías, creo firmemente que este acuerdo demuestra que sí es posible llegar a consensos útiles cuando se antepone el bien común a los intereses partidistas. Esta es, precisamente, la política que desde Coalición Canaria aplicamos: una política que suma, una política que construye, una política que escucha a los sectores, pero que llega a acuerdos para buscarles las soluciones.

Entre las medidas que vamos a apoyar existen exigir que los productos pesqueros importados a Canarias cumplan con los mismos estándares que se exigen a los nuestros, reducir las trabas burocráticas, promover un marco específico de apoyo para las pescas de regiones ultraperiféricas –claro que sí, la pesca tiene que tener un Posei específico–, revisar planes de ordenaciones, reforzar la inspección en nuestras fronteras y en nuestros puertos, etiquetado claro que evite el engaño del consumidor y también promoción del consumo local y medidas fiscales que mejoren la sostenibilidad de este precioso sector. También defendemos la necesidad de renovar nuestras flotas, tenemos las flotas más viejas de todo el territorio nacional, y garantizar una financiación adecuada y, muy especialmente, avanzar en políticas que garanticen un relevo generacional.

Señorías, estas propuestas nacen del mar y responden a las preocupaciones que nos transmiten diariamente las cofradías y los trabajadores del sector. Son medidas que van al corazón del problema, pero son medidas tangibles. Esto no va de ayudas ni va de subvenciones, como explican otros partidos políticos, esto va de dignificar al sector, esto va de darle un reconocimiento al sector y, sobre todo, que sea un sector sostenible en el tiempo, y también de mirar al futuro con esperanza, con los pies en el mar, porque, señorías, hoy en día un joven que decida ser pescador necesita garantías, necesita formación, necesita de estabilidad, necesita una Administración que lo acompañe en el camino y que no le ponga trabas burocráticas.

Señorías, si algo hoy queda claro es que en Canarias el mar nos tiene que unir y que cuando somos capaces de escucharnos y de trabajar juntos, vamos a ser capaces de dar pasos importantes, y la pesca necesita de esos pasos, necesita de certeza, necesita de apoyo y necesita de política útil, como viene a aplicar Coalición Canaria por el sector pesquero.

Muchísimas gracias, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Betancort.

Señor Nieto Fernández, tiene un minuto para fijar posición. Tiene una enmienda transaccional, lo sé, y plantee usted lo que considere conveniente.

**El señor NIETO FERNÁNDEZ (desde su escaño):** Sí, gracias, presidenta.

Pues, tal y como ha dicho ahora el señor enmendante, que propone dos bloques: el primer bloque con los puntos 17, 18, 20, 21 y 22 –lo admitimos–, y el otro bloque con el resto –por supuesto que se admite–. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Nieto.

Muy bien. Empezamos con los grupos no enmendantes. Grupo Mixto, tiene la palabra.

**El señor ACOSTA ARMAS:** Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Nieto, a Canarias le interesa mantener su sector pesquero, un sector que, como el resto de actividades primarias, se enfrenta a importantes retos, de cuya superación dependerá el futuro del mismo. Y creo que este Gobierno está comprometido con ello y por eso, precisamente, ha puesto al frente a una persona en la consejería como es mi compañero, el señor Quintero, que ya en el momento en el que fue consejero lo hizo bien y que actualmente lo sigue haciendo bien, porque prima por encima de todo la defensa del sector pesquero de nuestra tierra. Un sector que está muy arraigado a la propia identidad de nuestras islas, como comentaba el señor Betancort, a cada una de ellas, que permitió, además, la subsistencia de nuestra gente en tiempos de necesidad, porque con una caña al hombro o con un lapero se mató mucha hambre en nuestras islas.

Con independencia de determinadas consideraciones que usted realiza en su PNL, especialmente en lo que se refiere a demandas ajenas a nuestra propia realidad, creemos que en el fondo esta iniciativa es positiva y por eso me congratulo con ello. Y que las enmiendas planteadas, también, por el Grupo Nacionalista matizan y enriquecen la propuesta con el conjunto de medidas que van a permitir el desarrollo de la actividad de la manera más digna posible.

Y en esa dirección, y con respecto a las medidas que solicitan al Gobierno de España para que una vez le demande a la Unión Europea, estamos en general de acuerdo, especialmente con la exigencia de evitar importaciones de terceros países que no cumplen con las normativas que tenemos en la Unión Europea. Y en esta misma lista de demandas nos falta –que sí recoge la PNL de Coalición– el apoyo a la renovación de la flota de las regiones ultraperiféricas a través del fondo que sustituye al Fempa en el próximo periodo de programación –no tener estos fondos significa llevar al abismo a nuestra flota pesquera, que no va a tener medios para poder renovarse– y el establecimiento, también, para establecer un marco específico en la pesca de las RUP, con un Posei de pesca similar al Posei de agricultura. Y con respecto a las demandas al Gobierno de Canarias, el AIEM creemos que es irrenunciable para proteger también nuestro propio producto local.

También en materia de fiscalidad esta petición habría que dirigirla al Gobierno de España para que también redujera la parte impositiva, así como las cargas sociales a los armadores españoles para que contraten a jóvenes pescadores, y eso sí será relevo generacional.

En definitiva, creo que su PNL, matizada y enriquecida por las enmiendas que se han presentado, es positiva y por eso la apoyaremos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Agrupación Socialista Gomera. Lo hace la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Nieto, desde Agrupación Socialista Gomera también le adelantamos que vamos a votar a favor de su PNL, además, vamos a votar a favor de prácticamente casi todos los puntos.

Es una realidad, señor Nieto, que el sector pesquero atraviesa momentos difíciles, momentos difíciles de los que ninguno somos ajenos; no somos ajenos a la burocracia que tienen que soportar, a la presión fiscal, a la falta de relevo generacional y también la competencia desleal que está ahogando nuestras cofradías. Muchas familias que han vivido de la pesca durante generaciones tienen el miedo y sienten que su forma de vida está en peligro.

Esta iniciativa, además, demuestra que, cuando hay voluntad de acuerdo, se pueden poner sobre la mesa soluciones reales y, además, soluciones concretas, como usted detalla en su PNL. Soluciones, además, que los propios pescadores llevan reclamando hace muchísimo tiempo.

Nosotros lo hemos dicho siempre y lo volvemos a repetir hoy: no nos importa quién registra la iniciativa, nos importa siempre a quién beneficia esa iniciativa y cuando una propuesta es justa, cuando

una propuesta es necesaria y cuando una propuesta es útil para nuestras familias, en este caso para las familias pescadoras, va a contar siempre con el respaldo de Agrupación Socialista Gomera. Por eso queremos agradecer hoy al grupo de VOX y también, en este caso, al Grupo Nacionalista por su enmienda constructiva y, además, animamos también a que todos los grupos, a pesar y desde la diferencia, busquemos consenso y avancemos.

Porque defender el sector pesquero, señorías, es mucho más que una cuestión económica: estamos defendiendo nuestra soberanía alimentaria, estamos defendiendo nuestra cultura costera, nuestra identidad como pueblo, es garantizar que los jóvenes puedan ver futuro en lo que muchos de ellos hoy ven que es un pasado.

Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro a las cofradías, a los marineros y a las familias, y el mensaje es que no es tan solos. La política, cuando se ejerce con sentido de responsabilidad, también puede ser un faro en medio del temporal.

Repto, señor Nieto, Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la mayoría de los puntos de su iniciativa y felicitarle por ella.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendoza.

Inicio su intervención Nueva Canarias-Bloque Canarista. Lo hace el señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Desde Nueva Canarias vamos a votar en contra de esta iniciativa, como todas, absolutamente todas las de VOX, versen sobre el tema que versen. Ya lo explicaba el primer día: estas son de las que yo decía el pleno pasado, de las que blanquean su verdadero discurso. Y, aunque podamos estar de acuerdo en multitud de las medidas, no en todas, pero en multitud de las medidas, porque creo que ha hecho un trabajo de consenso, de buscar aspectos que son necesarios para el sector pesquero, y que nosotros, el sector pesquero sabemos que los vamos a defender, como los hemos defendido siempre y estaremos ahí, pero vamos a ser coherentes con la posición que en su momento establecimos desde nuestro grupo parlamentario, y es no apoyar ninguna iniciativa de VOX, a pesar de que en algunos casos coincidiremos, sin duda alguna, pero somos conscientes de que representan los valores contrarios a los que nosotros representamos. Y, aunque presenten iniciativas que en el fondo blanquean los aspectos por los que nosotros hemos venido a luchar, a consolidar aspectos democráticos, derechos conquistados y, en muchos casos, como hemos visto en el pleno de hoy en algunas intervenciones, y ni le cuento en plenos anteriores, son la antítesis de lo que nosotros representamos. Ese ha sido el argumento.

Hay cuestiones aquí, como decía antes, se lo decía al señor Nieto, que nosotros podríamos apoyarlas, pero la razón fundamental es la que hemos comentado.

Nuestro voto será contrario.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.

Ahora el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace el señor García Casañas.

**El señor GARCÍA CASAÑAS:** Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

El Partido Popular va a apoyar esta iniciativa porque nosotros entendemos que, parte de quien parta, somos demócratas y, por tanto, si es una cuestión que afecta y beneficia al sector primario y, en concreto, al sector pesquero, va a contar con nuestro apoyo. Nosotros huimos del sectarismo porque entendemos que aquí lo primero no es lo que pensamos ni lo que ideológicamente aplicamos, sino el interés general de los pescadores de Canarias.

Señorías, la defensa del sector pesquero debe ser una tarea de todos, y es innegable que como sector productivo debemos tomar las medidas necesarias, no solo para mantener esta actividad, sino también para impulsarlo, garantizando la continuidad en unas condiciones rentables, no solamente para los pescadores, sino también con unas condiciones estratégicas que garanticen también esa soberanía alimentaria de la que todos hablamos constantemente.

Miren, a ninguno se nos escapa la importancia de un sector que ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos, apostando por esos criterios de sostenibilidad, eficiencia y respeto al medio.

Mucha hambre, también, este sector pesquero ha cubierto en islas como El Hierro, donde tenemos ese pueblo pesquero, también, de La Restinga, además de otras zonas de mi isla, donde los pescadores, las

pescadoras, han trabajado incansablemente para poder dotar de recursos suficientes, no solo prestando un servicio a la sociedad, sino también manteniendo a sus familias.

Y, por tanto, desde el Partido Popular todo nuestro apoyo, y apoyaremos, efectivamente, esa enmienda transaccional que se ha aplicado, donde apoyamos, también, esos puntos que hablan de ese incremento de costes que están sufriendo para intentar mediar y aliviar para que ellos puedan tener rentabilidad en sus producciones. Nosotros también apoyaremos la reducción del exceso de normas burocráticas, que es una de las cuestiones que ha impedido que nuestros pescadores estén constantemente dedicándose a lo que tienen que dedicarse y no paseando de administración en administración resolviendo papeles. Y, por supuesto, también incrementar esos controles a todos esos productos de terceros países que no cumplen con esos estándares de calidad, con esos estándares que los canarios demandamos y que, por tanto, también compiten de manera desleal con nuestras producciones.

Quería agradecer al señor Nieto, también, la disposición de negociar, independientemente de los partidos que estamos en esta Cámara, porque es ahí donde se demuestra también dónde está el interés de todos.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor García Casañas.

Y ahora sí, finaliza el debate el señor Fumero García, del Grupo Socialista Canario.

**El señor FUMERO GARCÍA** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Yo creo que cuando usted, pienso que usted, señor diputado del PP, cuando dice que no quiere ser sectario, ayer mismo, sin más lejos, lo hicieron en el Congreso de los Diputados (*palmoteos*) votando en contra de algo tan fundamental y que han sufrido El Hierro, Tenerife y La Palma en los últimos tiempos, como es el tema de apoyar esas medidas energéticas.

Y, la verdad, respeto muchísimo a todos los portavoces de los grupos, igual que al señor Betancort, cuando habla de... me da la sensación de que no está gobernando Narvay Quintero, que, igual que a mi compañera, Alicia, que estaba antes, y la mayoría de las medidas que yo veo aquí por supuesto que entiendo que son buenas, pero también entiendo que se están blanqueando y que tenemos que, también, un poco, ser un poco rigurosos.

Creo que esta es una propuesta que, aparte de agradecer el trabajo, por supuesto, que ha hecho en parte, en todo no se justifica, porque es una propuesta, una PNL que viene, bajo mi entender, directamente desde su partido, desde Madrid. Usted ha tratado de poner algunas cosas muy buenas, que defendemos todos en esta Cámara, pero otras que no van en esa línea.

Cuando hablamos de la importación de productos pesqueros de terceros países que no respetan los estándares de calidad ni la seguridad alimentaria –sobre todo la seguridad alimentaria–, no entran, señor Nieto. Cuando hablamos de la suspensión al voto de pesca del fondo de 87 zonas del Atlántico, hay que recordar que España y el ministro y el sector pesquero han impugnado esta medida, argumentando la falta de información científica y un impacto desproporcionado en la actividad pesquera. Pero, sin embargo, el Tribunal de la Unión Europea ha confirmado la prohibición, rechazando los recursos presentados. Tenemos obligación, a veces, de cumplir la ley.

Cuando ustedes hablan también de un plan plurianual para la pesca demersal, cuya actividad pesquera se enfoca especialmente en los peces que viven muy pegados al fondo, se olvidan también de ese mallaje para proteger a aquellas especies más en peligro y las más pequeñas.

Solicitan medidas fiscales que alivien a los pescadores, pero no dicen cuáles. Y, por supuesto, ya hay medidas fiscales que lleva aplicando el Gobierno de Canarias y también el Gobierno del Estado, desde el coeficiente deducible que se aplica a nuestra gente a través del IRPF o algo tan fundamental como los bienes corporales, donde todo el sector primario se bonifica de un 50% sobre los rendimientos netos.

Piden que se elimine el AIEM. Esto sería inasumible para los canarios y, sobre todo, para aquellos canarios que estamos comprando y comiendo todos los días. Eso sería algo que no compartimos de ningún motivo.

En fin, señor Nieto, sé de su buena voluntad, del trabajo que hace, pero vamos, como llevamos todo este tiempo, a no...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Fumero. (*Palmoteos*).

Muy bien, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Como bien planteaba el señor Nieto, vamos a proceder a votación separada.

En primer lugar, bloque 1, que suponía los párrafos 17, 18, 20, 21 y 22. Bloque 1. Votamos.

Votos emitidos, 62: sí, 3; no, 59; abstención, 0.

Queda, por tanto, rechazado.

Y ahora votamos el resto de la proposición no de ley. Votamos.

Votos emitidos, 62: sí, 37; no, 25; abstención, 0.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Señorías, hemos acabado el orden del día.

Es el último pleno del periodo de sesiones, por tanto, les deseo a todos un feliz descanso.

*(Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos).*



